

**INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS  
ANUALES CORRESPONDIENTES  
AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE  
DE 2024 DE  
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON PARÁLISIS  
CEREBRAL Y OTRAS DISCAPACIDADES  
AFINES DE HUESCA (ASPACE HUESCA)**



NÚMERO DE PROTOCOLO: A / VEINTIOCHO / DOS MIL VEINTICINCO

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los asociados de

ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y OTRAS DISCAPACIDADES AFINES DE HUESCA  
(ASPACE HUESCA)

por encargo de la Junta Directiva:

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y OTRAS DISCAPACIDADES AFINES DE HUESCA (ASPACE HUESCA), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



### Reconocimiento contable de las subvenciones recibidas

La principal fuente de financiación y de ingresos de la Asociación son las subvenciones de entidades públicas y privadas, que suponen un 75 % del total de los ingresos. Las ayudas pueden financiar gasto corriente o inmovilizado, imputándose a ingresos del ejercicio en el caso de tratarse de subvenciones de explotación, o en varios ejercicios, en función de su amortización o deterioro si se trata de subvenciones de capital. Una subvención tiene la condición de no reintegrable cuando se ha materializado en el activo o gasto correspondiente.

Dada la importancia sobre el total de ingresos y el volumen de ayudas recibidas cada ejercicio, se han considerado en la planificación y ejecución de nuestra auditoría como aspecto más relevante.

#### *Respuesta dada por el auditor:*

Para mitigar el riesgo de incorrección en las cuentas anuales hemos aplicado los procedimientos que se describen a continuación.

- Hemos analizado exhaustivamente todas las subvenciones, revisando el documento de concesión, el cobro y el destino efectivo de los fondos.
- En las subvenciones de capital se realiza inspección física detallada de los bienes adquiridos, su estado, entrada en funcionamiento y afectación a la actividad de la Asociación. Comprobamos si la imputación a resultados se realiza al mismo ritmo que la amortización de los activos adquiridos. Realizamos inspección física selectiva de activos adquiridos en años anteriores para comprobar su uso y continuidad de afectación.
- Para verificar la integridad, es decir, que todas las subvenciones recibidas están registradas, hemos realizado pruebas sobre el corte de operaciones y sobre cobros y pagos, antes y después de la fecha de cierre del ejercicio, extendiendo esta prueba hasta la fecha de finalización de nuestro trabajo de campo; además comprobamos si existen cobros por ayudas de terceros que debieran ser reconocidos como subvenciones.
- Comprobamos si la información contenida en las presentes cuentas anuales relativa a las subvenciones es suficiente y adecuada.

#### **Otra información: Memoria de actividades**

La otra información comprende exclusivamente la memoria de actividades del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la Asociación y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la memoria de actividades. Nuestra responsabilidad sobre la misma, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre su concordancia con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la memoria de actividades.



### **Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales**

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de cumplir el principio de empresa en funcionamiento.



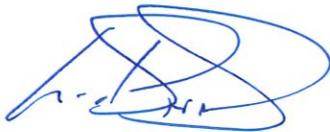
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Villalba, Envid y Cía., Auditores, S.L.  
Paseo Independencia 21, 7º Derecha  
Nº de ROAC: S0184



Lidia Sierra Rodríguez,  
Nº de ROAC socio: 18617

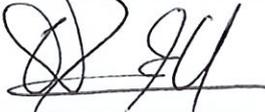
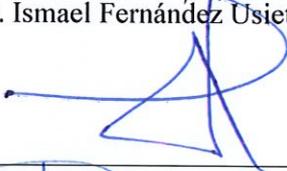
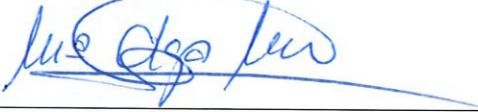
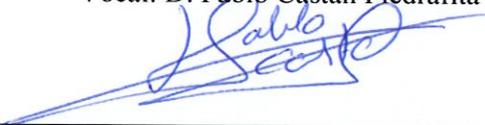
Zaragoza, a 18 de marzo de 2025



## FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

En cumplimiento de la normativa vigente en reunión de la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y OTRAS DISCAPACIDADES AFINES DE HUESCA (ASPACE HUESCA) se formulan las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (balance, cuenta de resultados y memoria) que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 55.

Fecha de formulación: 17 de marzo de 2025

Presidente: D. Anselmo Lalueza Vidal 	Vice-Presidente: Dña. Pilar Olivan Marcuello 
Secretario: D. Pedro Goyoaga Bolea 	Tesorero: D. Fernando Otal Allué 
Vocal: D. Jorge Arazo Blasco 	Vocal: D. Ismael Fernández Usieto 
Vocal: Dña. M <sup>a</sup> Eugenia Garcia Bau 	Vocal: D. Miguel Luzán Oto 
Vocal: Dña. Maria Olga Martinez Garcia 	Vocal: D. Pablo Castan Piedrafita 
Vocal: Dña. Concepcion Lisa Plo 	

**BALANCE AL CIERRE DEL  
EJERCICIO 2024**

**ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y OTRAS DISCAPACIDADES AFINES DE  
HUESCA (ASPACE HUESCA)**

ACTIVO	NOTAS	31/12/2024	31/12/2023
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>6.160.485,09</b>	<b>4.361.539,04</b>
<b>I. Inmovilizado Intangible</b>	<b>7</b>	<b>1.696.530,56</b>	<b>4.169,80</b>
5. Aplicaciones informáticas		12.255,56	4.169,80
6. Derechos sobre activos cedidos en uso		1.684.275,00	
<b>III. Inmovilizado Material</b>	<b>5</b>	<b>4.463.577,13</b>	<b>4.356.991,84</b>
1. Terrenos y Construcciones		3.877.569,08	3.991.220,84
2. Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material		300.621,35	362.081,47
3. Inmovilizado en curso y anticipos		285.386,70	3.689,53
<b>VI. Inversiones financieras a L/P</b>	<b>11</b>	<b>377,40</b>	<b>377,40</b>
5. Otros activos financieros		377,40	377,40
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.028.777,90</b>	<b>1.064.080,76</b>
<b>III. Usuarios y otros deudores actividad propia</b>	<b>10</b>	<b>35.165,33</b>	<b>34.983,69</b>
<b>IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>620.897,44</b>	<b>452.204,70</b>
1. Clientes por ventas y prestación de servicios	12	0,00	193,00
3. Deudores varios	12 y 21	80.594,80	74.605,88
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	16 y 21	540.302,64	377.405,82
<b>VI. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>12</b>	<b>11.000,00</b>	<b>9.000,00</b>
2. Créditos a entidades		11.000,00	9.000,00
<b>VII. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>10.902,78</b>	<b>8.835,70</b>
<b>VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>12</b>	<b>350.812,35</b>	<b>559.056,67</b>
1. Tesorería		350.812,35	559.056,67
<b>TOTAL ACTIVO ( A + B )</b>		<b>7.189.262,99</b>	<b>5.425.619,80</b>

**BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024**

**ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y OTRAS DISCAPACIDADES  
AFINES DE HUESCA (ASPACE HUESCA)**

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>NOTAS</b>	<b>31/12/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>5.341.534,68</b>	<b>5.154.503,96</b>
A-1) Fondos propios	13	451.464,64	489.122,93
<b>I. Fondo Social</b>		<b>10.000,00</b>	<b>10.000,00</b>
1. Fondo Social		10.000,00	10.000,00
<b>II. Reservas</b>		<b>479.122,93</b>	<b>635.024,73</b>
2. Otras reservas		479.122,93	635.024,73
<b>IV. Excedente del ejercicio</b>	3	<b>-37.658,29</b>	<b>-155.901,80</b>
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	21	4.890.070,04	4.665.381,03
1. Donaciones y legados		4.890.070,04	4.665.381,03
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.545.315,69</b>	<b>9.457,73</b>
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	12 y 21	<b>1.545.315,69</b>	<b>9.457,73</b>
5. Otros pasivos financieros		1.545.315,69	9.457,73
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>302.412,62</b>	<b>261.658,11</b>
<b>II. Deudas a corto plazo</b>	12 y 21	<b>63.384,71</b>	<b>39.107,32</b>
5. Otros pasivos financieros	12 y 21	63.384,71	39.107,32
<b>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>231.786,68</b>	<b>220.836,44</b>
3. Acreedores varios	12	94.388,73	80.119,20
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	12	743,90	517,36
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	16	136.654,05	140.199,88
<b>VII. Periodificaciones a C/P</b>		<b>7.241,23</b>	<b>1.714,35</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO ( A+B+C )</b>		<b>7.189.262,99</b>	<b>5.425.619,80</b>

**CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (PARTE I)**

**ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y OTRAS DISCAPACIDADES AFINES DE HUESCA  
(ASPACE HUESCA)**

<b>A) Excedente del ejercicio</b>	<b>NOTAS</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>		<b>3.469.727,20</b>	<b>3.217.147,74</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados	17	4.140,00	4.140,00
b) Aportaciones de usuarios	17	454.011,26	415.528,71
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	17	39.583,76	36.502,76
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	21	2.896.723,48	2.644.550,67
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	21	75.268,70	116.425,60
<b>2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil</b>	<b>17</b>	<b>427.606,70</b>	<b>392.465,78</b>
<b>6. Aprovisionamientos</b>	<b>17</b>	<b>-162.117,02</b>	<b>-159.494,45</b>
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>	<b>17</b>	<b>19.702,60</b>	<b>22.029,59</b>
a) Ingr.accesorio y otros gest.corriente		19.702,60	22.029,59
<b>8. Gastos de personal</b>	<b>17</b>	<b>-2.712.880,99</b>	<b>-2.645.340,22</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados		-2.132.380,17	-2.067.723,61
b) Cargas sociales		-580.500,82	-577.616,61
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	<b>17</b>	<b>-1.058.253,52</b>	<b>-957.040,76</b>
a) Servicios Exteriores		-1.056.713,38	-956.893,96
b) Tributos		-941,58	-146,77
d) Otros gastos de gestion corriente		-598,56	-0,03
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	<b>5</b>	<b>-203.894,26</b>	<b>-204.160,71</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio</b>	<b>21</b>	<b>182.684,00</b>	<b>178.739,61</b>
a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio		182.684,00	178.739,61
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8...+13)</b>		<b>-37.425,29</b>	<b>-155.653,42</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>		<b>38,32</b>	<b>58,55</b>
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		38,32	58,55
b 2) En terceros		38,32	58,55
<b>15. Gastos financieros</b>		<b>-271,32</b>	<b>-306,93</b>
b) Por deudas con terceros		-271,32	-306,93
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		<b>-233,00</b>	<b>-248,38</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>		<b>-37.658,29</b>	<b>-155.901,80</b>
<b>19. Impuesto sobre beneficios</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCENTE DE LAS OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 19)</b>		<b>-37.658,29</b>	<b>-155.901,80</b>

**CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (PARTE II)**

**ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y OTRAS DISCAPACIDADES AFINES DE HUESCA  
(ASPACE HUESCA)**

<b>B) Operaciones Interrumpidas</b>			
20. Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		0,00	0,00
A.5) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.4+20)		-37.658,29	-155.901,80
<b>C) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
3. Subvenciones recibidas	21	407.373,01	235.955,46
C.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+...+6)		407.373,01	235.955,46
<b>D) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
3. Subvenciones recibidas	21	-182.684,00	-213.739,61
D.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)		-182.684,00	-213.739,61
E) Variaciones del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (C.1 + D.1)		224.689,01	22.215,85
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)		187.030,72	-133.685,95

## ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y OTRAS DISCAPACIDADES AFINES DE HUESCA (ASPACE HUESCA)

### MEMORIA

### EJERCICIO 2024

### ÍNDICE

---

- 01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD
- 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
- 03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO
- 04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
- 05 - INMOVILIZADO MATERIAL
- 06 - INVERSIONES INMOBILIARIAS
- 07 - INMOVILIZADO INTANGIBLE
- 08 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO
- 09 - ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR
- 10 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA
- 11 - BENEFICIARIOS - ACREEDORES
- 12 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS
- 13 - FONDOS PROPIOS
- 14 - EXISTENCIAS
- 15 - MONEDA EXTRANJERA
- 16 - SITUACIÓN FISCAL
- 17 - INGRESOS Y GASTOS
- 18 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.
- 19 - PROVISIONES Y CONTINGENCIAS
- 20 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE
- 21 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
- 22 - COMBINACIONES DE NEGOCIOS
- 23 - NEGOCIOS CONJUNTOS
- 24 - ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA
- 25 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
- 26 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS
- 27 - OTRA INFORMACIÓN
- 28 - INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES EFECTO INVERNADERO.
- 29 - INFORMACION SEGMENTADA
- 30 - ESTADO DE FLUJOS

## 1- ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

DOMICILIO SOCIAL:	CTRA. GRAÑEN, S/N
LOCALIDAD:	HUESCA
PROVINCIA:	HUESCA
CÓDIGO POSTAL:	22196
N.I.F.:	G22010094
Nº DE REGISTRO: (DGA)	784
TELÉFONO:	974 227962
FAX:	974 225513
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:	aspacehuesca@aspacehuesca.org

### 1.1 Fines de la entidad:

ASPACE-HUESCA es una Asociación sin ánimo de lucro, declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior en virtud de la Orden Ministerial de 6 de marzo de 1997, que atiende al colectivo de personas con Parálisis Cerebral y/o patologías afines y a sus familias y cuyos fines, según lo dispuesto en el artículo 3 de los Estatutos de la Asociación es: **“MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON PARÁLISIS O TRASTORNOS AFINES”**. El objetivo de la Asociación se extiende al entorno familiar y social de las personas con Parálisis Cerebral o trastornos afines en la medida en que se favorece el fin principal de la Asociación.

### 1.2 Actividades realizadas por la Asociación en el ejercicio, distinguiendo entre actividades propias y mercantiles.

**Actividad propia de la Entidad es la atención a personas con parálisis cerebral y otras discapacidades afines.**

1.3 Respecto a cada actividad realizada en cumplimiento del fin fundacional, se incluirán los siguientes datos:

**a. Descripción de la actividad**

Todo el trabajo de la asociación se engloba dentro de una única actividad: la atención y prestación de servicios para personas con Parálisis Cerebral u otras discapacidades afines en la provincia de Huesca, en todas las etapas vitales.

La Parálisis Cerebral es una discapacidad sobrevenida, por diversas causas, en torno al nacimiento del niño, produciendo una discapacidad permanente a lo largo de toda la vida. Por ello es necesario diseñar unos servicios que cubran las necesidades de estas personas en todas las etapas de la vida, desde el nacimiento hasta la vejez. A continuación, se detallan los **PROGRAMAS BÁSICOS** que presta ASPACE-HUESCA:

- Atención Temprana
- Centro de Educación Especial
- Centro de día para adultos
- Residencia para personas con gran dependencia
- Atención Ambulatoria / Valoración y Seguimiento

Todos estos programas cuentan con la intervención de los **SERVICIOS TRANSVERSALES**: *Habilitación física; Logopedia; Servicio de orientación y apoyo psicológico; Trabajo social; Servicio de Atención a familias; Atención a la Salud; Servicio de Ocio; Servicio de Tutelas*

Para realizar esta actividad, prestar esos servicios, es necesario contar con **SERVICIOS GENERALES Y COMPLEMENTARIOS** que los sirven: *Transporte, Comedor, administración, etc. es decir los imprescindibles para el buen desempeño de la actividad.*

**b. Objetivos y líneas de actuación.**

Los objetivos y principios generales especificados por servicios son los siguientes:

**ATENCIÓN TEMPRANA**

El principal objetivo de la Atención Temprana es que los niños que presentan trastornos en su desarrollo o tienen riesgo de padecerlos, reciban, siguiendo un modelo que considere los aspectos bio-psico-sociales, todo aquello que desde la vertiente preventiva y asistencial pueda potenciar su capacidad de desarrollo y de bienestar, posibilitando de la forma más completa su integración en el medio familiar, escolar y social, así como, su autonomía personal.

- Reducir los efectos de un déficit sobre el conjunto global del desarrollo del niño.
- Optimizar, en la medida de lo posible, el curso del desarrollo del niño.
- Introducir los mecanismos necesarios de compensación, de eliminación de barreras y adaptación a necesidades específicas.
- Evitar o reducir la aparición de efectos secundarios o asociados producidos por un trastorno o situación de alto riesgo.
- Atender y cubrir las necesidades y demandas de la familia y el entorno en el que vive el niño.

Este servicio se presta a través de la participación en la UTE ATENCIÓN TEMPRANA HUESCA.

A finales del 2023 (octubre), la UTE concierta con el Gobierno de Aragón la prestación de servicio de equipos itinerantes 5 y 6 de Atención temprana. Los gastos e ingresos de la UTE Itinerancia se encuentran debidamente diferenciados en la cuenta de resultados de la entidad.

### **ATENCIÓN AMBULATORIA**

En el programa de Atención Ambulatoria se presta atención a niños a partir de los 6 años de edad, desde que salen del programa de Atención Temprana y se escolarizan en la escuela ordinaria o que, no habiendo pertenecido al programa de At. Temprana, por sus características necesitan recibir una atención específica continuada muy importante en esta etapa del desarrollo. Hace referencia fundamentalmente al área de comunicación, a la motricidad (tanto fina como gruesa), autonomía, elaboración de material adaptado a sus necesidades y la búsqueda de ayudas técnicas que favorezcan su relación e interacción con el entorno.

La atención va dirigida al niño, a la familia y al entorno considerando al niño en su globalidad y las intervenciones están planificadas por el equipo de atención multidisciplinar a partir de la valoración funcional del niño.

Objetivos:

- Reducir las consecuencias/efectos de la parálisis cerebral y discapacidades afines sobre el desarrollo global del niño.
- Optimizar el curso del desarrollo del niño.
- Incorporar mecanismos de compensación y adaptaciones específicas necesarias.
- Evitar la aparición de deterioros ortopédicos y de salud.
- Cubrir las necesidades de la familia y del entorno en el que el niño se desenvuelve.

### **VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Se trata de un servicio de carácter ambulatorio no permanente para personas con parálisis cerebral y/o trastornos afines que **no** necesitan una atención continuada para cubrir sus necesidades porque, bien desarrollan su actividad diaria en entornos normalizados (escuela, trabajo), o bien disponen de otros recursos específicos.

El objetivo fundamental es ser considerado un centro de referencia para valorar la evolución de la persona y cubrir cualquier necesidad puntual a nivel de asesoramiento, pautas para la vida diaria, trámites, etc., que puedan surgir en su marco de vida diario.

### **CENTRO ESCOLAR (Centro de Educación Especial)**

El Centro de Educación Especial "ASPACE SAN JORGE" atiende a niños, niñas y jóvenes entre 3 y 21 años. Se mantiene concierto con el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón con 8 aulas concertadas (1 de infantil, 6 de EBO (enseñanza básica obligatoria) y 1 de TVA (transición a la vida adulta).

Sus alumnos presentan trastornos de carácter grave y permanente, que generan necesidades educativas específicas y precisan de apoyo extenso y generalizado en las distintas áreas del desarrollo en diferentes grados. En función de estos grados, acuden a nuestro colegio a tiempo completo o en la modalidad de escolarización combinada.

Los principios que a continuación se detallan pretenden ser las señas de identidad y se acompañan de los objetivos generales que rigen el trabajo diario con los niños y niñas del Centro escolar.

**Considerar la atención y educación integral de los niños como la base sobre la que se apoya el trabajo diario en nuestra escuela.**

Objetivos:

- Favorecer el desarrollo y bienestar emocional de los niños, así como la relación con los iguales y la participación en sus entornos naturales.

- Aportar los estímulos, las experiencias y ayudas necesarias que permita la expresión de máximo potencial de desarrollo.
- Evitar o paliar, en lo posible, la aparición de déficits secundarios, algo frecuente en nuestros alumnos y alumnas.

**Se considera necesaria la estrecha colaboración entre la familia y el centro educativo, ambos constituyen los dos agentes de socialización básica del niño y ambos tienen responsabilidad educativa de los mismos.**

Objetivos:

- Establecer y mantener con las familias cauces de información y comunicación fluidos
- Potenciar la participación de las familias en la actividad de la escuela, así como en los procesos educativos.
- Acompañar, colaborar y asesorar a las familias en aquellos aspectos que se consideren de interés para el desarrollo de sus hijos (salud, alimentación, conducta, autonomía...).

**Fomentar desde la escuela la normalización e integración social facilitando la máxima apertura y vinculación posibles de nuestros alumnos con el entorno social del que forman parte.**

Objetivos:

- Potenciar la apertura de la escuela a otros entornos (colegios, asociaciones...)
- Abrir la escuela al entorno participando en sus tradiciones culturales, así como en todas actividades públicas y populares que permitan la interacción de los niños con el medio físico y social que les rodea

**Respeto a la individualidad, los valores democráticos, tolerancia, cooperación y solidaridad.**

Objetivos

- Favorecer la interacción tanto dentro del aula como con el resto de los compañeros.
- Fomentar actitudes y valores relacionados con la tolerancia, respeto a la individualidad, la cooperación y solidaridad.

**Respeto a la diversidad del alumnado, sin discriminar por razón de sexo, grupo cultural de referencia, desigualdades sociales y necesidades educativas especiales, poniendo a disposición todos los recursos materiales, humanos y educativos disponibles para respetar la individualidad de cada alumno**

Objetivos

- Destacar la importancia de la coeducación y facilitar la igualdad de oportunidades
- Respetar culturas y creencias
- Respetar la individualidad de cada alumno utilizando todos los recursos que potencien al máximo su desarrollo.

## **CENTRO DE DÍA PARA ADULTOS**

**Atiende a personas a partir de los 21 años continuando dando respuesta a sus necesidades ajustadas a su momento vital, considerando como premisa básica su condición de persona adulta ajustando sus actividades a esta etapa.**

El principio fundamental sobre el que se apoya el Centro de Día es la referente a la condición de persona adulta que lleva asociados una serie de aspectos que constituyen a su vez unos derechos que conforman los pilares referenciales de la atención: Independencia; Intimidad; Responsabilidad; Respeto; Compromiso; Decisión; Dignidad; Trabajo.

Otros principios,

La **normalización** entendiéndola como la introducción en la vida diaria de las personas con parálisis cerebral de unas pautas y condiciones lo más parecidas posibles a las consideradas como habituales es la sociedad. Dicha normalización se adapta a diversidad y se ponen los medios para alcanzar los mayores niveles posibles en cada caso.

Estrecha **colaboración** entre usuarios, profesionales, familia y entorno. Todos estos factores tienen influencia directa sobre el desarrollo personal y social de la persona con pc.

**Atención global** teniendo en cuenta al usuario (aspectos psicopedagógicos, asistenciales, ocupacionales/laborales), su familia y el entorno.

**Respecto a la diversidad.** Es condición básica la no discriminación ni segregación en razón de los distintos grados de afectación, ni física ni intelectual, por el contrario, promover la diversidad y estimular la solidaridad entre los propios usuarios.

**Participación** de los usuarios tanto en las tareas que se desarrollan en el servicio, (laboral, programación de actividades) como en la toma de decisiones que tienen que ver con el funcionamiento diario del mismo ayudando a potenciar la **autoestima, autogobierno y autodeterminación.**

Objetivos generales:

- Apoyar la normalización e integración social
- Continuar un proceso educativo ajustado a las necesidades de los usuarios
- Evitar riesgos de un deterioro precoz
- Desarrollar hábitos de autonomía personal
- Realizar actividades laborales estimulando el trabajo y producción hasta donde sea posible
- Promocionar actividades de Ocio
- Apoyar y asesorar a las familias
- intervenir en el entorno

## **RESIDENCIA**

El Servicio residencial, es el hogar de las personas con parálisis cerebral y otras discapacidades afines. Está orientado a su ayuda y cuidado, atendiendo sus necesidades físicas y emocionales adaptadas a las situaciones individuales de cada persona y cuya finalidad, desde una perspectiva vivencial es crear un ambiente de verdadero “hogar”. Comparte actividad con nuestro centro día.

**Principios:**

- Crear un ambiente de verdadero “hogar”, en el que se atiendan tanto las necesidades físicas y emocionales de los residentes, como todo lo que tiene que ver con la infraestructura: instalaciones, vehículos, personal, organización y filosofía de actuación.
- Sentido de pertenencia a un grupo: consolidación de nuevos nexos entre cada residente y sus compañeros/as.
- Acompañamiento de los residentes en sus actividades, respetando su individualidad, con una atención personalizada.
- Facilitarles, dentro de sus posibilidades, una vida independiente del hogar familiar.
- Mantenimiento de vínculos familiares como parte vital del bienestar de cada residente.

**Objetivos:**

- Atención individualizada/personalizada.
- Acompañamiento y apoyo de los/as residentes en aquellas ocasiones en los que la familia no puede estar presente.
- Facilitar los medios necesarios para que la participación de los residentes sea lo más autónoma posible, trabajando en el derecho de AUTODETERMINACIÓN.

- Cuidar, velar y mediar en la convivencia entre las personas residentes ya que comparten espacio, tiempo y atención.
- Implicación de las tareas “propias del hogar”, dentro de las posibilidades de cada uno/a (AUTOGESTIÓN).
- Atención al marco familiar de cada residente. Hacer partícipes a las familias de cualquier aspecto relacionado con su familiar y la residencia.
- Fomentar la responsabilidad e implicación en el adecuado funcionamiento del día a día (convivencia, disponibilidad de recursos necesarios, valoración y comunicación de aquello con lo que no están conformes...)
- Coordinación y colaboración con otros servicios de ASPACE Huesca con la finalidad de velar por el bienestar del usuario/a: atención a la salud, logopedia, centro de día, transporte, ocio y tiempo libre, etc.
- Inclusión social: planificar y ejecutar un abanico de actividades orientadas a la normalización e inclusión social de los residentes más allá de las instalaciones de la residencia.

**Prestaciones básicas del servicio:**

- Prestaciones propias del Servicio: alojamiento, manutención, aseo e higiene personal, apoyo para la realización de todas las AVD, atención médico-sanitaria, acompañamiento y apoyo emocional de residentes y sus entornos familiares, apoyo a la autodeterminación/autogestión.
- Prestaciones complementarias del Servicio: programa de respiro familiar,
- Da cobertura al servicio de ocio y tiempo libre.

**Si esta actividad debe considerarse como actividad fundacional, explicar cómo contribuye al interés general y definir la colectividad genérica de personas a la que beneficia.**

Toda la actividad de la entidad va dirigida a **mejorar la calidad de vida de las personas con Parálisis Cerebral u otros trastornos afines** y de sus familias en la provincia de Huesca. Los servicios que se prestan son los únicos que dan una atención específica a esos colectivos en la provincia.

La Asociación tiene como colectivo de referencia a toda la población con esta problemática en la provincia de Huesca. Los servicios se han planificado pensando en cubrir las necesidades de estas personas y de sus familias a lo largo de la vida.

- c. **Recursos humanos empleados (número medio de personas empleadas en la actividad, agrupados por las siguientes categorías: personal asalariado, personal con contrato de servicios y personal voluntario. Se especificará la dedicación horaria).**

Se informa del personal en la nota 27.

- d. **Recursos materiales utilizados.**

**LOCALES Y EQUIPAMIENTO.**

La Entidad cuenta con los siguientes locales e instalaciones:

**Centro de Atención Integral a la Parálisis Cerebral “S.A.R. Don Juan de Borbón”**

En el año 1999, la Asociación puso en funcionamiento este centro que es el núcleo desde donde se desarrollan la mayor parte de los servicios y actividades que las personas con Parálisis Cerebral necesitan. Está situado en la Ctra. de Grañén s/n de Huesca (junto a la residencia de Tercera Edad "Cuidad de Huesca" del IASS). Actualmente y tras la finalización del proyecto de ampliación de las instalaciones cuenta con una superficie construida de 4.668,40 m<sup>2</sup> y es propiedad de ASPACE-HUESCA.

En el ejercicio 2022 ASPACE HUESCA puso en funcionamiento el nuevo Comedor de la residencia y de Centro de Día de una superficie total de 323.15 m<sup>2</sup> útiles; se han realizado actuaciones en espacios destinados a Centro de Día para adaptarse a las nuevas necesidades emergentes. De esta forma se ha ganado un amplio espacio (antiguo comedor) para el desarrollo de las actividades para las personas adultas. Se ha reformado un espacio (anterior office) que ha permitido ganar un nuevo baño adaptado. Asimismo, en los espacios de la primera planta, se han realizado adaptaciones de acceso a los espacios, saneamiento de las paredes y se ha renovado parte del equipamiento.

La distribución interior del Centro de Atención comprende zonas de uso escolar (aulas de educación especial, sala de fisioterapia...); zona dedicada específicamente a Centro de Día para adultos y zonas comunes al conjunto de los servicios de día.

Por otro lado cuenta con un espacio residencial con todas las dependencias necesarias (habitaciones, sala de estar, comedor, baños...) para dar cobertura a los servicios residenciales.

El Centro dispone del equipamiento para desarrollar actividades escolares, actividades ocupacionales para adultos, estimulación y rehabilitación física.

#### **Nueva Residencia en Huesca**

Aspace Huesca, en el año 2024 ha iniciado la ejecución del proyecto de una nueva residencia ubicada en el casco urbano de Huesca.

El solar sobre el que se va a construir ha sido una *concesión demanial directa*, sobre la Finca 4A-II del APE 27-01, del AYUNTAMIENTO DE HUESCA.

El planteamiento de este proyecto, se basa en dar respuesta a la necesidad de atender la demanda creciente residencial para este colectivo.

La propuesta se realiza y fundamenta en la experiencia adquirida en casi 30 años, y las ideas de inclusión social y promoción de la autonomía personal. Se ha visto la necesidad de contar con un recurso residencial en entorno urbano, para poder llevar una vida más integrada en la comunidad y tener más posibilidades de autonomía personal y de conexión con el tejido social de la ciudad.

El proyecto se adapta a los nuevos requerimientos de las instituciones europeas, que abogan por tender hacia la desinstitucionalización, fomentando las áreas de convivencia, con habitaciones individuales y generando bloques habitacionales de pequeño grupo. En resumen, poder disponer de un recurso más inclusivo.

#### **Centro de Atención Guadalupe Usón Osete.**

En el año 2003, se procedió a la compra de un nuevo local; ocupa parte de la planta baja del edificio nº 22 de la C/ Teruel de Huesca. Dicho local tiene una superficie aproximada de 223 m<sup>2</sup>. Cuenta con la siguiente distribución: recepción y control, estar y espera, 2 despachos, 1 sala de fisioterapia, 1 sala de estimulación y psicomotricidad, 1 de logopedia y aseos.

Este local está cedido en uso a UTE ATENCION TEMPRANA HUESCA destinado a la atención en el Programa de Atención Temprana de la Comarca de la Hoya y de Monegros CDIAT "Guadalupe Usón Osete".

#### **Centros de Atención Temprana rural**

- CDIAT (Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana) "Carlos Otín" en Sabiñánigo (Puente Sardas) cedido en uso por el Ayuntamiento de Sabiñánigo.

- CDIAT "Rio Vero" en Barbastro, cedido en uso por el Ayuntamiento de Barbastro.
- CDIAT "Paciencia Gracia" cedido en uso por el Ayuntamiento de Monzón.
- Enlace profesional de Fraga, cedido en uso por el Ayuntamiento de Fraga.
- Enlace profesional de Sobrarbe en espacio cedido en la Sede de Sobrarbe.

### **Espacios de Itinerancia de Atención Temprana**

Espacios de Itinerancia de Atención Temprana habilitados para la prestación de servicios de los equipos itinerantes 5 y 6 de atención temprana, puestos en marcha en Octubre de 2023:

- Espacio itinerante de la Comarca de Monegros. Espacio cedido por el Ayuntamiento de Sariñena. Ubicado en el edificio del Centro de día de 3ª edad del Ayto. Localidad SARIÑENA.
- Espacio itinerante de la Comarca de La Litera. Espacio cedido por el Ayuntamiento de Binéfar. Ubicado en un local propio del Ayuntamiento de Binéfar. Localidad BINÉFAR.
- Espacio itinerante de la Comarca de Ribagorza. Espacio cedido por el Ayuntamiento de Castejón de Sos. Ubicado en la casa de la Cultura de Castejón de Sos. Localidad CASTEJÓN DE SOS.

### **Medios de transporte.**

Dado su ámbito provincial, la Asociación cuenta con una red de transporte que cubre distintas zonas de la provincia, para trasladar diariamente a los usuarios desde sus domicilios al Centro de Atención.

Cuenta con 6 furgonetas propias, todas ellas adaptadas para plazas de movilidad reducida, que se destinan al desarrollo del programa de transporte. Dos de ellas se utilizan para usos alternativos y/o esporádicos y en ocasiones para cubrir a alguno de los habituales en las rutas diarias cuando se produce alguna avería.

Además se cuenta con tres furgonetas de las mismas características cedidas por:

- Comarca de la Hoya, en el año 2015
- Fundación Carrefour en el 2019 a través de nuestra Confederación
- Comarca de la Hoya en el ejercicio 2022
- Comarca de la Hoya en el ejercicio 2023

Todas ellas se utilizan para la realización de actividades que se organizan para la interacción e inclusión en actividades en la sociedad.

En el año 2023 se adquirió, a través de la fórmula de renting, un vehículo C3 Aircross . Está a disposición para su uso en cualquier contingencia a cubrir. Coordinaciones con hospital, coordinación con los centros de atención temprana de la provincia, formación,...

La organización de las rutas durante el año ha sido la que se relaciona:

- Seis rutas en Huesca capital realizada con vehículos propios.
- Una ruta, se desplaza un día a la semana a Laperdiguera.
- Jaca-Sabiñánigo-Huesca. Contrato con empresa de transporte.
- Ruta gestionada por la Comarca Hoya de Huesca (Ayerbe, Banariés, Yequeda, Quicena)
- Ruta gestionada por la Comarca Hoya de Huesca (Almudévar, Banastas)
- Barbastro-Huesca. Ruta contratada con Cruz Roja.
- Ainsa-Sabiñánigo. Ruta contratada con empresa de transporte
- Sariñena-Orillena-Grañén. Ruta gestionada por la Comarca de Monegros.

**e. Número de la autorización administrativa del respectivo servicio o centro y de inscripción de la entidad, servicio y centro en los Registros Oficiales, que exige la normativa aplicable en cada caso.**

La asociación está inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones, sección 1a con el número 285 y Nacional con el número 32.585, en el Registro de Asociaciones de la Diputación General de Aragón con el número 784 y en el Registro de Entidades de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos del Instituto Nacional de Servicios Sociales con el número 499.

**f. Número de usuarios o beneficiarios de la actividad, diferenciando entre personas físicas y jurídicas.**

El número de usuarios (personas físicas) de la actividad, distribuidos por servicios a final del año 2024 ha sido el siguiente (datos obtenidos a fecha 31 de diciembre):

- Atención temprana: 56
- Serv. Ambulatorio y de valoración y seguimiento: 35
- Centro de Educación Especial: 39
- Centro de Día Adultos: 39
- Residencia: 25

**g. Criterios de selección de los beneficiarios o usuarios.**

Los criterios de selección de los beneficiarios o usuarios es que sean personas que padezcan parálisis cerebral o patologías afines y obtengan plaza otorgada por el Gobierno de Aragón en los casos de servicios concertados.

**h. Forma de financiación de cada actividad (gratuita, mediante cuotas de los usuarios, por convenios o contratos con instituciones, etc.)**

Las actividades se costean con financiación de las instituciones públicas con las que se tienen contraídos contratos y conciertos y subvenciones de carácter público y/o privado que ayudan a sufragar los gastos de las mismas. Además, se cuenta con aportación de cuotas de los usuarios.

Los programas básicos están financiados por:

PROGRAMAS BÁSICOS A	CUOTAS DE USUARIOS	FINANCIACIÓN
A Atención Temprana	NO	Contrato de prestación de servicio con el Gobierno de Aragón
B Servicio ambulatorio y Valoración y seguimiento	SI	NO se cuenta con financiación estable para este programa.
C Centro de Educación Especial	SI	Concierto con el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón
D Centro de Día	SI	Contrato de prestación de servicio con el Gobierno de Aragón
E Residencia	SI	Contrato de prestación de servicio con el Gobierno de Aragón.

A

ASPACE HUESCA no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 11ª y 13ª de la Tercera Parte de la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprobó el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines de lucro.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **2.1 IMAGEN FIEL**

Las presentes cuentas anuales las hemos preparado y presentado de conformidad con los principios, criterios y políticas contables de acuerdo con las normas de adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobado por el Real Decreto 1491/2011, cuyo texto refundido fue publicado en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, y el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

### **2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS**

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los resumidos en las Normas de Valoración de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera, de los resultados de la Asociación se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

### **2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE**

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2024 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

No existen incertidumbres significativas de ningún tipo que puedan afectar a la continuidad de la entidad a excepción de las comentadas posteriormente.

Las circunstancias extraordinarias acontecidas en los últimos ejercicios, fundamentada básicamente en la escalada de los precios tanto de la energía como en las subidas de convenio, supusieron la obtención de pérdidas significativas en ejercicios anteriores y en este ejercicio que redujeron notablemente el patrimonio neto de la entidad.

Durante el presente 2025 se han tomado medidas al respecto, con la subida del acuerdo marco con el IASS respecto a los servicios prestados de centro de día y residencia de un 11,22% con efecto desde el 1 de enero de 2025.

Además, se va a proponer en la próxima asamblea un incremento progresivo de las cuotas de los usuarios de centro de día y centro escolar a cinco años de manera que el primer año suponga el IPC+10% y en lo sucesivo hasta el 2029 el IPC+5%. Adicionalmente se acuerda crear nueva cuota por instalaciones ortopédicas y campamento escolar e incrementar las cuotas por material escolar y estancias temporales (estas cuotas se incrementarán anualmente con el IPC correspondiente).

Dichas subidas de ingresos entendemos que ayudarán a paliar el desequilibrio producido en los últimos años para volver a la senda del equilibrio presupuestario y abandonar estos años de resultados negativos.

#### **2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas de balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

#### **2.5 AGRUPACIÓN DE PARTIDAS**

No existen partidas contables que hayan sido objeto de agrupación.

#### **2.6 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS**

No existen elementos patrimoniales que figuren en varias partidas al mismo tiempo, excepto en lo que se refiere a las clasificaciones entre corriente-no corriente como consecuencia de las operaciones de préstamos, créditos y arrendamientos financieros.

#### **2.7 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES**

En el presente ejercicio no se han realizado cambios en criterios contables.

#### **2.8 CORRECCIÓN DE ERRORES**

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes.

#### **2.9. IMPORTANCIA RELATIVA**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

### 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

#### INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe 2024</i>	<i>Importe 2023</i>
Excedente del ejercicio	-37.658,29	-155.901,80
<b>Total .....</b>	<b>-37.658,29</b>	<b>-155.901,80</b>

<i>Distribución</i>	<i>Importe 2024</i>	<i>Importe 2023</i>
A reservas	-37.658,29	-155.901,80
<b>Total .....</b>	<b>-37.658,29</b>	<b>-155.901,80</b>

La distribución de resultados cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la entidad y en la normativa legal vigente.

### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas, de acuerdo a las normas de adaptación sectorial 1491/2011 de las entidades no lucrativas, han sido las siguientes:

#### 4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Asociación reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

#### 4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Asociación no posee bienes del patrimonio histórico a 31 de diciembre de 2024, ni los tenía en el ejercicio anterior.

#### 4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

El inmovilizado material lo presentamos al precio de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluiría los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que fueran directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo siempre que requieran un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso. Durante el ejercicio no se han activado importes por dicho concepto.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, los capitalizamos como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento los registramos con cargo a los resultados del ejercicio en que incurrimos y las sustituciones o renovaciones de elementos de inmovilizado las contabilizamos como activo, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Se activan como mayor coste del inmovilizado los intereses de préstamos referidos a financiación ajena requerida para su adquisición y los gastos financieros de fuentes de financiación ajena calculados con el importe resultante de aplicar el tipo de interés medio de las fuentes de financiación ajena excluidas las deudas comerciales a la parte de inversión del inmovilizado una vez descontada la parte financiada con fondos ajenos específicos y con fondos propios.

Las amortizaciones las calculamos distribuyendo el coste de los activos entre los años aproximados de vida útil estimada.

Los coeficientes de amortización utilizados son los siguientes:

Construcciones	2%
Instalaciones técnicas	12%
Maquinaria	8%
Utillaje	25%
Mobiliario	10%
Equipos para proceso de información	25%
Elementos de transporte	16%
Otro inmovilizado material	10%

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

#### 4.4 INVERSIONES INMOBILIARIAS

La Asociación no dispone de inversiones inmobiliarias a 31 de diciembre de 2024, ni disponía de estas inversiones en el ejercicio anterior.

#### 4.5 ARRENDAMIENTOS

Se entiende por arrendamiento cualquier acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado, con independencia de que el arrendador quede obligado a prestar servicios en relación con la explotación o mantenimiento de dicho activo.

Arrendamientos operativos: los ingresos y gastos correspondientes al arrendador y al arrendatario derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan como ingreso o gasto del ejercicio en que se devengan, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se trata como arrendamiento operativo el acuerdo mediante el cual el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único, o una serie de pagos o cuotas, sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.

Los ingresos y gastos correspondientes al arrendador y al arrendatario derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan como ingreso o gasto del ejercicio en que se devengan, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4.6 PERMUTAS

No hemos realizado permutas en el ejercicio al que van referidos las presentes cuentas anuales.

#### 4.7 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a la naturaleza del instrumento, a las características de los flujos de efectivo contractuales y al modelo de negocio bajo el que la Sociedad gestiona el activo.

##### Activos financieros:

Un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables. Se clasifican en:

##### Activos financieros a coste amortizado:

La empresa mantiene la inversión en este tipo de activos financieros con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobro de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Corresponden principalmente a créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedido por la Sociedad.

En esta categoría también se incluyen valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad mantiene para obtener sus flujos contractuales.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, se valoran, tanto en el momento del reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que estima que se van a generar, descontados al tipo de Interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

En particular, los créditos comerciales se deterioran cuando existen dudas razonables sobre la cobrabilidad de los mismos.

En el caso de los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, existe una evidencia objetiva de deterioro cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros. La Sociedad considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor. Las correcciones de valor, y en su caso su reversión se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### Activos financieros a coste:

En esta categoría se incluyen las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

La sociedad no dispone de activos financieros a coste

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

#### Baja en balance de un activo financiero:

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que esta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

**Pasivos financieros:**

Un pasivo financiero supone para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Se clasifican en:

**Pasivos financieros a coste amortizado:**

En esta categoría se incluyen los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales: se valoran por su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables.

Al cierre, se valoran a coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo, excepto los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, que se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

**Baja en balance de un pasivo financiero:**

Se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tiene lugar dicha baja.

En el caso de intercambio de instrumentos de deuda entre prestamista y prestatario, la sociedad da de baja el pasivo financiero original y reconoce el nuevo pasivo, si las condiciones son sustancialmente diferentes, entre otros casos, si el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato es diferente al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo del pasivo financiero original. En caso contrario, el pasivo financiero original no se da de baja del balance y se registra el coste de cualquier transacción o comisión incurrida como un ajuste de su valor contable.

Ciertas modificaciones en la determinación de los flujos de efectivo pueden no superar este análisis cuantitativo, pero pueden dar lugar también a una modificación sustancial del pasivo, tales como: un cambio de tipo de interés fijo a variable en la remuneración del pasivo, la reexpresión del pasivo a una divisa distinta, un préstamo a tipo de interés fijo que se convierte en un préstamo participativo, entre otros casos.

**Clasificación en balance de los activos y pasivos financieros:**

Los instrumentos financieros se presentan en corto o largo plazo, según su vencimiento sea inferior o superior a doce meses, respectivamente, desde la fecha del balance, incluyéndose en el activo o pasivo corriente aquellos instrumentos financieros que la sociedad espera realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación y, en el no corriente, aquéllos cuya realización prevista es posterior.

#### 4.8 COBERTURAS CONTABLES

No se han contratado derivados de cobertura a 31 de diciembre de 2024, ni se poseían en el ejercicio anterior.

#### 4.9 CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA

##### - Valoración inicial y posterior de los créditos.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en la norma de registro y valoración décima comprendida en la segunda parte de este Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

##### - Valoración inicial y posterior de los débitos.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### 4.10 EXISTENCIAS

Debido a la actividad propia de la Asociación, dedicada básicamente a la prestación de servicios, no tenemos existencias a 31 de diciembre de 2024.

#### 4.11 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No registramos saldos en moneda extranjera a 31-12-24. Ni hemos realizado en el transcurso de este ejercicio operación en moneda distinta a la zona euro. Tampoco en 2023.

#### 4.12 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

Se calcula en función del Resultado del ejercicio considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del Impuesto) y distinguiendo en éstas su carácter de "permanentes" o "temporales" a efectos de determinar el impuesto sobre asociaciones devengado en el ejercicio.

Las diferencias entre el impuesto de asociaciones a pagar y el gasto por dicho impuesto se registran como impuesto sobre beneficios anticipado o diferido, según corresponda.

Nuestra asociación debido a su condición de entidad sin ánimo de lucro se acoge al régimen fiscal especial Título II Ley 49/2002, de exención del impuesto sobre sociedades sobre los ingresos de su actividad propia, no existiendo actividad mercantil que deba ser imponible, habiendo sido declarada Asociación de utilidad pública.

#### 4.13 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y los gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia de la corriente monetaria o financiera.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.

Los gastos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar una disminución de los beneficios económicos futuros relacionada con una reducción de un activo o incremento de un pasivo, que se pueda medir de forma fiable.

##### Ingresos por ventas y prestaciones de servicios.

La entidad reconoce los ingresos procedentes de la prestación de servicios cuando se ha producido la prestación de los servicios comprometidos con los usuarios.

La entidad valora el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos servicios, a partir de un proceso secuencial de cinco etapas:

- Identificación de la existencia del contrato o acuerdo.
- Identificación de las obligaciones comprometidas.
- Determinación del precio de la transacción.
- Asignación del precio de la transacción a las obligaciones comprometidas.

- Reconocimiento del ingreso cuando o a medida que se produce la transferencia de las obligaciones comprometidas.

Para cada obligación a cumplir en la prestación de servicios, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo:

Se entiende que la entidad transfiere el control de un servicio a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El usuario recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad a medida que la entidad la desarrolla.
- b) La entidad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad.
- c) La entidad elabora un activo específico para el usuario sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha.

En concreto, en relación con las obligaciones que se cumplen a lo largo del tiempo, el grado de cumplimiento de la obligación se puede medir razonablemente, y el método empleado para determinar el grado de avance o progreso ha sido el siguiente: generalmente, hitos mensuales que se liquidan a final de mes.

Si la prestación del servicio no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Ingresos por ventas y prestación de servicios: la Entidad presta servicios de asistencia destinados a personas con parálisis cerebral prestando servicio a la UTE Atención Temprana, en la cual participa en un 25%.

Cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo:

Para identificar el momento concreto en que el usuario obtiene el control del servicio, la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

El usuario asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la recepción del servicio. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de prestar el servicio.

La entidad ha prestado el servicio.

El usuario ha recibido (aceptado) el servicio a conformidad de acuerdo con las especificaciones acordadas.

La entidad tiene un derecho de cobro por prestar el servicio.

El usuario ha recibido el servicio.

Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden. En todo caso, se realizan las periodificaciones necesarias.

#### 4.14 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las cuentas anuales de la Asociación recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

Las provisiones que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

En el ejercicio 2024 la Asociación no ha realizado provisiones. Tampoco en 2023.

#### 4.15 ELEMENTOS PATRIMONIALES DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL

La Asociación no ha registrado elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental a 31 de diciembre de 2024, ni los registró en el ejercicio anterior.

#### 4.16 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

No existen ni tenemos previstos gastos por aportaciones a planes de pensiones u otro sistema análogo de cobertura de situaciones de jubilación, invalidez o muerte, en relación con el personal de nuestra empresa.

Así mismo no existen retribuciones al personal basadas en acciones.

#### 4.17 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Entidad sigue los criterios siguientes:

a) Subvenciones de Capital:

Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.

Subvenciones de carácter reintegrables: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos. Las subvenciones de capital se consideran reintegrables hasta que son justificadas las inversiones o compras de activos realizadas, por este motivo, la entidad no reconoce contablemente la subvención antes de su justificación, salvo que se produzca un cobro total o parcial antes de dicho momento, en cuyo caso, se reconoce un pasivo que se traspasa a patrimonio neto cuando se produce la justificación.

b) Subvenciones de explotación:

Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán a dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

c) Cesiones recibidas de activos no monetarios y de servicios sin contraprestación:

En las cesiones de bienes y servicios a título gratuito, que a continuación se detallan, se aplican los siguientes criterios:

c.1) Cesión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado.

La Asociación reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registra un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios de imputación de subvenciones al excedente del ejercicio de la Nota 4.17 anterior.

El citado derecho se amortiza de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizan como inmovilizados materiales cuando cumplen la definición de activo.

Estas inversiones se amortizan en función de su vida útil, que es el plazo de la cesión -incluido el periodo de renovación cuando existen evidencias que soportan que la misma se va a producir-, cuando ésta es inferior a su vida económica.

c.2) Cesión de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado.

Cuando, junto al terreno, se cede una construcción el tratamiento contable es el descrito en el apartado c.1 de la presente norma de valoración. No obstante, si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, considerando el fondo económico de la operación, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales. Este mismo tratamiento resulta aplicable al terreno si se cede por tiempo indefinido.

#### **4.18 FUSIONES ENTRE ENTIDADES NO LUCRATIVAS**

No se han realizado combinaciones de negocios con otras asociaciones en el ejercicio 2024, ni se realizaron en el ejercicio anterior.

#### **4.19 NEGOCIOS CONJUNTOS**

El partícipe en una explotación o en activos controlados de forma conjunta registrará en su balance la parte proporcional que le corresponda, en función de su porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente, así como los activos afectos a la explotación conjunta que estén bajo su control y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto.

Asimismo, reconocerá en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte que le corresponda de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto, así como los gastos incurridos en relación con su participación en el negocio conjunto.

La Asociación registra la parte proporcional correspondiente por su participación en Atención Temprana, Huesca UTE.

#### **4.20 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS**

La empresa solamente mantiene un crédito con la federación ASPACE el cual se valora por su valor nominal puesto que será devuelto en el corto plazo.

#### 4.21 ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

No se disponen de activos no corrientes mantenidos para la venta

#### 4.22 OPERACIONES INTERRUMPIDAS

La empresa no ha realizado operaciones de forma interrumpida.

#### 4.23 Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.

Los derechos de emisión no se amortizan. Y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

La emisión de gastos de efecto invernadero origina el reconocimiento de un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y de la correspondiente provisión, dado que a la fecha de cierre es indeterminado en cuanto a su importe exacto. No se han registrado ni en este ejercicio ni en el pasado gastos por este concepto.

### 5. INMOVILIZADO MATERIAL

1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Movimientos Inmovilizado Material.	Construcciones	Instalaciones Técnicas	Maquinaria	Uillaje	Mobiliario	Equipos para procesos de informacion	Elementos Transporte	Otro Inmovilizado material	Construcciones en curso	Importe Total
SALDO INICIAL 2023	5.683.562,50	303.292,11	154.431,78	326.843,98	465.018,33	144.522,69	319.314,94	19.222,12	-	7.416.208,45
(+)Adiciones				1.866,16	5.412,38	4.291,87	16.646,30		3.689,53	31.906,24
(-)Retiros					-219,88					-219,88
SALDO FINAL BRUTO 2023	5.683.562,50	303.292,11	154.431,78	328.710,14	470.210,83	148.814,56	335.961,24	19.222,12	3.689,53	7.447.894,81
(+)Adiciones	-	9.634,92	-	8.033,20	1.381,40	8.802,91	-	-	281.697,17	309.549,60
(-)Trasposas a/de otras partidas										0,00
SALDO FINAL BRUTO 2024	5.683.562,50	312.927,03	154.431,78	336.743,34	471.592,22	157.617,47	335.961,24	19.222,12	285.386,70	7.757.444,40
Amortización Inmovilizado Material.	Construcciones	Instalaciones Técnicas	Maquinaria	Uillaje	Mobiliario	Equipos para procesos de informacion	Elementos Transporte	Otro Inmovilizado material	Construcciones en curso	Importe Total
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL 2023	-1.581.784,39	-176.095,80	-102.689,58	-307.128,04	-326.957,23	-109.963,02	-260.747,01	-19.222,15	0,00	-2.884.587,21
(+)Dotación a la amortización del ejercicio	-110.557,29	-27.659,47	-8.288,86	-8.110,26	-22.227,11	-11.379,23	-15.101,17			-196.129,00
(+)Adquisiciones o trasposas					-3.212,25					-3.212,25
(-)Salidas, bajas, reducciones o trasposas					219,88					219,88
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2023	-1.692.341,68	-203.755,27	-110.978,44	-315.238,30	-352.176,71	-121.342,25	-275.848,18	-19.222,15	0,00	-3.090.902,97
(+)Dotación a la amortización del ejercicio	-113.651,76	-22.333,42	-8.288,86	-8.783,52	-21.267,21	-11.736,17	-16.903,37			-202.964,31
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2024	-1.805.993,44	-226.088,69	-119.267,30	-324.021,82	-373.443,92	-133.078,42	-292.751,55	-19.222,15	0,00	-3.293.867,28
INMOVILIZADO MATERIAL NETO 2023	3.991.220,82	99.536,84	43.453,34	13.471,84	118.034,12	27.472,31	60.113,06	-0,03	3.689,53	4.356.991,84
INMOVILIZADO MATERIAL NETO 2024	3.877.569,06	86.838,34	35.164,48	12.721,52	98.148,31	24.539,05	43.209,69	-0,03	285.386,70	4.463.577,12

2. Información sobre:

- a) No se han contabilizado costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación durante el ejercicio.
- b) Los coeficientes de amortización utilizados son los que se detallan en el apartado 4.3 de la nota de normas de registro y valoración.
- c) No se han realizado cambios de estimación que afecten a valores residuales, costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.
- d) No se han adquirido elementos del inmovilizado material a empresas de grupo y asociadas.
- e) No se dispone de inversiones en inmovilizado material situada fuera del territorio español.
- f) No se han capitalizado gastos financieros durante el ejercicio.
- g) No se han realizado correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa.
- h) No existen compensaciones de terceros que se incluyan en el resultado del ejercicio.
- i) No existe inmovilizado material incluido en ninguna unidad generadora de efectivo.
- j) No existe inmovilizado material no afecto a la actividad.
- k) En el balance, existen bienes totalmente amortizados en uso, en concreto son los siguientes:

Grupo inmovilizado	Importe total amortizado 2024	Importe total amortizado 2023
Instalaciones técnicas	166.667,39 €	83.388,19 €
Maquinaria	50.821,23 €	50.821,23 €
Utillaje	306.424,83 €	298.078,51 €
Mobiliario	255.911,04 €	255.911,04 €
Equipos informáticos	105.007,41 €	104.061,19 €
Elementos transporte	152.427,79 €	152.427,79 €
Otro inmovilizado	19.222,12 €	19.222,12 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.056.481,81 €</b>	<b>963.910,07 €</b>

- l) No existen bienes hipotecados.
- m) Existen en el balance subvenciones, donaciones y legados que están relacionadas con el inmovilizado material. Ver nota 21 de subvenciones de capital.
- n) La asociación no dispone de compromisos firmes de compra y/o venta.
- o) La asociación no tiene contratos de arrendamientos financieros que financien elementos de inmovilizado.
- p) Existen arrendamientos poco significativos que se detallan en la nota 9. No existen litigios ni embargos que afecten de forma sustantiva al inmovilizado material.
- q) No se ha obtenido resultado alguno por enajenación de inmovilizado material en el presente ejercicio.
- r) Las adiciones del inmovilizado del año 2024 más relevantes han consistido en el inicio de la obra de la nueva residencia.

Las adiciones del inmovilizado del año 2023 más relevantes fueron un motor de una furgoneta y ordenadores, pantallas y demás elementos informáticos.

El solar donde se encuentra ubicado el edificio construido por la Asociación no es propiedad de ésta, resulta de dos concesiones del Ayuntamiento de Huesca de marzo de 1993 y 2011.

Este derecho de uso es indefinido y no se encuentra registrado contablemente debido a:

- Dificultad de su valoración, ya que en la escritura se valora el terreno pero no la cesión, lógicamente inferior al valor del terreno. Se considera suficiente el incluir esta nota en la Memoria.
- Irrelevancia para el Activo y Pasivo de la Asociación, puesto que al tratarse de una cesión gratuita debería registrarse en el inmovilizado intangible y en el patrimonio neto por el mismo importe, por tratarse de una subvención de capital.
- Nulo efecto sobre el resultado y la liquidación del presupuesto por tratarse de una cesión indefinida, no debe amortizarse el inmovilizado ni traspasar a resultados la subvención de capital.

## 6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

La Asociación no dispone de inversiones inmobiliarias a 31 de diciembre de 2024 ni disponía de estas inversiones en el ejercicio anterior.

## 7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

7.1 El movimiento de cada una de las partidas, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

Movimientos Inmovilizado Intangible.	Aplicaciones informáticas	Derechos sobre activos cedidos en uso	Importe Total
SALDO INICIAL BRUTO 2023	7.185,95	0,00	7.185,95
(+)Adiciones	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL BRUTO 2023	7.185,95	0,00	7.185,95
(+)Adiciones	9.015,71	1.684.275,00	1.693.290,71
SALDO FINAL BRUTO 2024	16.201,66	1.684.275,00	1.700.476,66

Amortización Inmovilizado Intangible.	Aplicaciones informáticas	Derechos sobre activos cedidos en uso	Importe Total
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL 2023	-2.178,83	0,00	-2.178,83
(-)Dotación a la amortización del ejercicio	-837,32	0,00	-837,32
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2023	-3.016,15	0,00	-3.016,15
(-)Dotación a la amortización del ejercicio	-929,95	0,00	-929,95
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2024	-3.946,10	0,00	-3.946,10
INMOVILIZADO MATERIAL NETO 2023	4.169,80	0,00	4.169,80
INMOVILIZADO MATERIAL NETO 2024	12.255,56	1.684.275,00	1.696.530,56

7.2 Información sobre:

- a) No existen activos afectos a garantías y reversión durante el ejercicio.
- b) No se han realizado cambios de estimación que afecten a valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.
- c) No se han adquirido elementos del inmovilizado intangible a empresas de grupo y asociadas.
- d) No se dispone de inversiones en inmovilizado intangible situada fuera del territorio español.
- e) No se han capitalizado gastos financieros durante el ejercicio.
- f) No se han realizado correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa.
- g) No existe inmovilizado intangible incluido en ninguna unidad generadora de efectivo.
- h) No existe inmovilizado intangible no afecto a la actividad.
- i) Se encuentra totalmente amortizado 1.576,95 euros (en 2023 899,35 euros) que se debe al programa informático
- j) La fundación no dispone de compromisos firmes de compra y/o venta.
- k) No existen inmovilizados con vida útil indefinida.

l) No existen arrendamientos, seguros, litigios ni embargos que afecten de forma sustantiva al inmovilizado intangible.

m) No se ha obtenido resultado alguno por enajenación de inmovilizado inmaterial en el presente ejercicio.

n) La entidad no presenta en el balance fondo de comercio.

o) En el ejercicio 2023 se obtuvo la cesión de un terreno sito en la CL IRENE IZARBEZ 8 Suelo P-1, de 2.642 m<sup>2</sup>, por parte del Ayuntamiento de Huesca. Según se estipula en el Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el otorgamiento directo de la concesión administrativa de uso privativo a favor de ASPACE Huesca, la finalidad concreta a la que se habrá de destinar la parcela es la construcción de una residencia y centro de día para personas con parálisis cerebral y discapacidades afines. Asimismo, en dicho pliego se estipula que durante el año 2027 se procederá al equipamiento y puesta en funcionamiento de las instalaciones que, en todo caso deberá iniciarse en 2028. Dicho derecho de uso es por un periodo de 75 años, improrrogables y de carácter gratuito, siendo el valor de la cesión de 1.684.275 €. Dado que se trata de un terreno recibido mediante cesión gratuita y por tiempo determinado, se ha registrado como inmovilizado intangible, siendo el derecho de uso amortizado en el tiempo de cesión.

De acuerdo con los criterios generales descritos en la NOTA 4.17, se considerará subvención no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión a favor de ASPACE, cuando se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión (puesta en marcha de la residencia y centro de día) y no existan dudas razonables sobre la recepción de la misma. Atendiendo a la Consulta 1 del BOICAC nº 135/2023, en las subvenciones concedidas para la construcción de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerará no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión. Por tanto, habrá que tener en cuenta si a la fecha de formulación de las cuentas anuales la sociedad ha realizado, total o parcialmente, la actuación concreta exigida para la concesión de la subvención. Si la ejecución ha sido parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la ejecución realizada, siempre que no existan dudas de que la entidad va a cumplir con las obligaciones establecidas en el acuerdo de otorgamiento.

## **8. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

La Asociación no posee bienes del patrimonio histórico a 31 de diciembre de 2024, ni los tenía en el ejercicio anterior.

## **9. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES SIMILARES**

La Asociación solo posee un contrato de renting de una fotocopiadora y de un turismo cuyo importe total devengado en 2024 ha sido de 6.369,06 € (en 2023 fue de 6.432,47 €).

No hay cuotas de carácter contingente relacionadas con el arrendamiento de la fotocopiadora ni del vehículo, los plazos de renovación son anuales, y no hay restricciones impuestas por la empresa de arrendamiento.

## 10. USUARIOS Y DEUDORES VARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA

En esta partida se incluyen las cantidades pendientes de cobro de usuarios del servicio de residencia y de las subvenciones privadas referentes a la actividad propia, el resto de las cuotas de usuarios y socios se cobran a lo largo del ejercicio. El saldo a 31 de diciembre es el siguiente:

Descripción	Saldo 2022	Entradas	Salidas	Saldo 2023	Entradas	Salidas	Saldo 2024
Usuarios	30.596,19	415.528,71	411.141,21	34.983,69	454.011,26	453.829,62	35.165,33
Socios numerarios	0,00	4.140,00	4.140,00	0,00	4.140,00	4.140,00	0,00
Socios protectores	0,00	36.502,76	36.502,76	0,00	39.583,76	39.583,76	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>30.596,19</b>	<b>456.171,47</b>	<b>451.783,97</b>	<b>34.983,69</b>	<b>497.735,02</b>	<b>497.553,38</b>	<b>35.165,33</b>

El saldo de usuarios y otros deudores de la actividad propia se incluye en el cuadro de activos financieros a corto plazo, que a continuación exponemos, clasificado como “préstamos y partidas a cobrar”.

## 11. BENEFICIARIOS – ACREEDORES

No existen beneficiarios-acreedores ni en este ejercicio ni en el pasado.

## 12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### 12.01 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad

#### 12.01.01 Información relacionada con el balance

- a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros: a continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos y pasivos:

### 1. ACTIVOS FINANCIEROS

CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO			
	CREDITOS DERIVADOS Y OTROS		TOTAL	
	EJ. 2024	EJ. 2023	EJ. 2024	EJ. 2023
Activos financieros a coste	377,40	377,40	377,40	377,40
<b>TOTAL</b>	<b>377,40</b>	<b>377,40</b>	<b>377,40</b>	<b>377,40</b>

CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO			
	CREDITOS DERIVADOS Y OTROS		TOTAL	
	EJ. 2024	EJ. 2023	EJ. 2024	EJ. 2023
Activos financieros a coste amortizado: Usuarios y otros deudores de la actividad propia	35.165,33	34.983,69	35.165,33	34.983,69
Activos financieros a coste amortizado: Clientes	0,00	193,00	0,00	193,00
Activos financieros a coste amortizado Deudores (*)	80.594,80	74.605,88	80.594,80	74.605,88
Activos financieros a coste amortizado: Otros activos financieros C.P.	11.000,00	9.000,00	11.000,00	9.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>126.760,13</b>	<b>118.782,57</b>	<b>126.760,13</b>	<b>118.782,57</b>

(\*) No incluye 540.302,64 € de subvenciones de organismos públicos pendientes de cobro en 2024. En el 2023 eran 377.405,82 € (ver detalle en nota 16).

## 2. PASIVOS FINANCIEROS

Pasivos financieros a largo plazo:

CLASES	PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO			
	DERIVADOS Y OTROS		TOTAL	
	EJ. 2024	EJ. 2023	EJ. 2024	EJ. 2023
Pasivos financieros a coste amortizado	1.545.315,69	9.457,73	1.545.315,69	9.457,73
<b>TOTAL</b>	<b>1.545.315,69</b>	<b>9.457,73</b>	<b>1.545.315,69</b>	<b>9.457,73</b>

Pasivos financieros a corto plazo:

CLASES	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO			
	DERIVADOS Y OTROS		TOTAL	
	EJ. 2024	EJ. 2023	EJ. 2024	EJ. 2023
Pasivos financieros a coste amortizado	158.517,34	119.743,88	158.517,34	119.743,88
<b>TOTAL</b>	<b>158.517,34</b>	<b>119.743,88</b>	<b>158.517,34</b>	<b>119.743,88</b>

Siguiendo indicaciones de la consulta 2 del BOICAC 87 no se incluyen los saldos con administraciones públicas en los cuadros de activos y pasivos financieros, puesto que no se consideran instrumentos financieros.

b) Reclasificaciones:

No existen reclasificaciones entre los activos financieros.

c) Transferencia de activos financieros:

No se han producido, durante el ejercicio, cesiones de activos financieros donde parte de los mismos o su totalidad, no hayan cumplido las condiciones para la baja del balance.

d) Activos cedidos y aceptados en garantía:

No se dispone de activos cedidos y/o aceptados en garantía a excepción de los que figuran mencionados en las cuentas anuales.

e) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito: no existen por importe significativo.

f) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales:

La entidad no ha incumplido, en ningún caso, las condiciones contractuales ni está en situación de impago.

g) Deudas con características especiales:

La entidad no tiene deudas con características especiales.

h) No hay litigios, ni embargos, ni cualquier otra circunstancia que pueda afectarles.

i) Empresas de grupo, multigrupo y asociadas:

La asociación no participa en el Capital Social de otras empresas directa ni indirectamente.

j) Otro tipo de información:

1) No existen compromisos firmes de compra ni de venta de activos financieros.

2) La entidad ha constituido durante el 2024 una cuenta de crédito con un límite de 150 mil euros y dispuesta a cierre del ejercicio por importe de 225 euros.

3) No existen deudas con garantía real.

4) Se ha constituido aval entre los partícipes de la Atención Temprana Huesca, UTE por importe de 226 mil €, exigido por el IASS para formalizar el contrato firmado con la UTE en relación al servicio de atención temprana.

k) No hay contabilidad de coberturas ni activos ni pasivos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

l) No existen riesgo de crédito, riesgo de liquidez ni riesgo de mercado debido a la tipología de la entidad.

m) Clasificación por vencimientos:

EJERCICIO 2024	Vencimiento en años						TOTAL
	2025	2026	2027	2028	2029	Total no corriente	
Deudas	63.384,71	2.781,77	0,00	1.542.533,92	0,00	1.545.315,69	1.608.700,40
Otros pasivos financieros	63.384,71	2.781,77	0,00	1.542.533,92		1.545.315,69	1.608.700,40
Acreed. comerc. y ot. cuentas a pagar	95.132,63						95.132,63
Acreedores varios	94.388,73						94.388,73
Personal	743,90						743,90
<b>TOTAL</b>	<b>168.617,34</b>	<b>2.781,77</b>	<b>0,00</b>	<b>1.542.533,92</b>	<b>0,00</b>	<b>1.545.315,69</b>	<b>1.703.833,03</b>

n) El importe de Otros pasivos financieros consiste en Deudas a CP transformables en subvenciones, registradas como pasivos hasta que se cumplan los requisitos para su traspaso a Fondos propios o ingresos corrientes, en este caso, hasta que se ponga en funcionamiento la nueva residencia que se está construyendo sobre el terreno cedido por el Ayuntamiento de Huesca.

### 13. FONDOS PROPIOS

Nuestros fondos propios corresponden al siguiente detalle:

Denominación de la cuenta	Saldo final 2022	Entradas	Salidas	Saldo final 2023	Entradas	Salidas	Saldo final 2024
Fondo Social	10.000,00			10.000,00			10.000,00
Reservas Voluntarias	703.782,34	-68.757,62		635.024,72	-155.901,80		479.122,92
Excedente del ejercicio	-68.757,62	-155.901,80	68.757,62	-155.901,80	-37.658,29	155.901,80	-37.658,29
<b>Total</b>	<b>645.024,72</b>	<b>-224.659,42</b>	<b>68.757,62</b>	<b>489.122,92</b>	<b>-193.560,09</b>	<b>155.901,80</b>	<b>451.464,63</b>

Por su naturaleza de entidad sin fines lucrativos, la entidad no puede disponer de las reservas salvo para la realización de la actividad propia.

### 14. EXISTENCIAS

Debido a la actividad propia de la Asociación, dedicada básicamente a la prestación de servicios, no tenemos existencias a 31 de diciembre de 2024 ni tuvimos en 2023.

### 15. MONEDA EXTRANJERA

No registramos saldos en moneda extranjera a 31-12-24. Ni hemos realizado en el transcurso de este ejercicio operación en moneda distinta a la zona euro.

### 16. SITUACIÓN FISCAL

Nuestra asociación debido a su condición de entidad sin ánimo de lucro se acoge al régimen fiscal especial Título II Ley 49/2002, de exención del impuesto sobre sociedades sobre los ingresos de su actividad propia, no existiendo ninguna actividad mercantil que deba ser imponible.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Asociación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024, con indicación de sus ingresos y gastos:

	2024	2023
<b>Ingresos contables</b>	4.099.758,82	3.810.441,27
<b>Ingresos exentos</b>	4.099.758,82	3.810.441,27
<b>Gastos contables</b>	-4.137.417,11	-3.966.343,07
<b>Gastos exentos</b>	-4.137.417,11	-3.966.343,07

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos de los ejercicios 2023 y 2024 con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios:

**EJERCICIO 2024**

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto			TOTAL
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			-37.658,29			224.689,01	187.030,72
Impuesto sobre Sociedades			0,00			0,00	0,00
Ajuste tipo impositivo			0,00				
Diferencias permanentes	4.137.417,11	-4.099.758,82	37.658,29			0,00	37.658,29
Diferencias temporarias:							
-con origen en el ejercicio			0,00		-407.373,01	-407.373,01	-407.373,01
-con origen en ejercicios anteriores	0,00		0,00	182.684,00		182.684,00	182.684,00
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>			<b>0,00</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**EJERCICIO 2023**

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto			TOTAL
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			-155.901,80			22.215,85	-133.685,95
Impuesto sobre Sociedades			0,00			0,00	0,00
Ajuste tipo impositivo			0,00				
Diferencias permanentes	3.966.343,07	-3.810.441,27	155.901,80			0,00	155.901,80
Diferencias temporarias:							
-con origen en el ejercicio			0,00		-235.955,46	-235.955,46	-235.955,46
-con origen en ejercicios anteriores	0,00		0,00	213.739,61		213.739,61	213.739,61
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>			<b>0,00</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2023 y 2024:

2024	Impuesto corriente	Variación del impto.dif. de activo	Variac. del impto.dif. de pasivo	TOTAL
Imputación a PYG:	0,00	0,00	0,00	0,00
A operaciones continuadas	0,00	0,00	0,00	0,00
Imputación a patrimonio neto :	0,00	0,00	0,00	0,00
Reservas	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

2023	Impuesto corriente	Variación del impto.dif. de activo	Variac. del impto.dif. de pasivo	TOTAL
Imputación a PYG:	0,00	0,00	0,00	0,00
A operaciones continuadas	0,00	0,00	0,00	0,00
Imputación a patrimonio neto :	0,00	0,00	0,00	0,00
Reservas	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

No existen otros tributos de cuantía significativa.

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
<u>Deudor</u>		
Adm. Públicas deducibles por otras subvenciones (Nota 21)	540.302,64	377.405,82
<b>TOTAL</b>	<b>540.302,64</b>	<b>377.405,82</b>
<u>Acreedor</u>		
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	63.307,18	68.495,76
Organismos de la Seguridad Social	73.346,87	71.704,12
<b>TOTAL</b>	<b>136.654,05</b>	<b>140.199,88</b>

Otra información exigida por la Ley 49/2002: Previsión Estatutaria en el caso de disolución de la Asociación:

**Número del artículo de los Estatutos:**

Cap. V. Artículo. 31 y 32

**Trascripción literal del artículo:**

Art. 31.- DISOLUCIÓN: La Asociación se disolverá por voluntad de sus socios, por las causas determinadas en el artículo 39 del Código Civil y por sentencia judicial. El acuerdo de disolución deberá tomarse en Asamblea General Extraordinaria convocada a tal efecto. No obstante, la Asociación no podrá disolverse mientras quede un número de seis socios como mínimo, cuya voluntad sea la de continuar su funcionamiento.

Art. 32.- LIQUIDACIÓN: Caso de acordarse reglamentariamente la disolución de la Asociación, la Asamblea General nombrará una comisión liquidadora. Concluida dicha liquidación, los bienes o recursos sobrantes, si los hubiere, serán destinados a la atención de las personas con Parálisis Cerebral de la Provincia de Huesca.

La gestión de dichos bienes deberá recaer en una Institución Pública, Fundación o Asociación sin ánimo de lucro designada por la Asamblea General Extraordinaria que tome el acuerdo de disolución, teniendo en cuenta la legislación vigente sobre la materia.

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2023 y 2024 actividades no exentas.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

La entidad no tiene ningún otro tributo que sea de cuantía significativa.

## 17. INGRESOS Y GASTOS

A continuación, se detallan el desglose de las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias de:

### 1. GASTOS

Partida	Gastos	
	Importe 2024	Importe 2023
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>162.117,02</b>	<b>159.494,45</b>
Consumo de materias primas	2.078,57	6.735,89
Trabajos realizados por otras empresas	160.038,45	152.758,56
<b>Gastos de personal</b>	<b>2.712.880,99</b>	<b>2.645.340,22</b>
Sueldos	2.132.380,17	2.067.723,61
Cargas Sociales	580.500,82	577.616,61
<b>Otros Gastos de Explotacion</b>	<b>1.058.253,52</b>	<b>957.040,76</b>
Arrendamientos y canones	6.369,06	6.432,47
Reparaciones y conservacion	70.092,17	49.362,81
Servicios de profesionales independientes	99.334,90	55.596,03
Transportes	154.419,42	138.592,00
Primas de Seguros	20.618,14	20.626,19
Servicios Bancarios y Similares	4.028,84	2.276,46
Publicidad	142,94	514,25
Suministros	107.355,44	129.459,92
Otros Sevicios	594.352,47	554.033,83
Otros Tributos	941,58	146,77
Otros gastos de gestion	598,56	0,03
<b>Total</b>	<b>3.933.251,53</b>	<b>3.761.875,43</b>

Detallamos la composición del saldo que existe en la partida de otros servicios:

Composicion de la partida de otros servicios	2024	2023
Mantenimiento	146.338,89	142.260,38
Gastos "Marcha ASPACE"	64.003,50	51.648,79
Cursos Formación	1.743,09	1.249,00
Material de Higiene	23.207,35	21.206,56
Residencia- varios	31.453,18	40.281,30
Gasolina furgonetas adaptadas	13.063,21	15.393,52
Gastos de oficina	17.653,39	18.042,11
Prevención de salud	9.085,61	9.146,59
Taller de Cestería	3.017,17	3.164,75
Proyecto ALOUDA	2.396,61	1.791,46
Proyecto día mundial Parálisis Cerebral	1.380,00	2.417,15
Proyecto integración familias	1.771,65	404,49
Proyectos vacaciones y ocio	26.432,10	23.547,98
Varios	6.894,44	5.626,64
GTOS DIVERSOS UTE ATT. TEMPRANA	245.912,28	217.853,11
<b>Total otros servicios</b>	<b>594.352,47</b>	<b>554.033,83</b>

## 2. INGRESOS

Partida	Ingresos	
	Importe 2024	Importe 2023
<b>Cuotas de Usuarios y Afiliados</b>	<b>458.151,26</b>	<b>419.668,71</b>
Cuota de usuarios	454.011,26	415.528,71
Cuota de Socios numerarios	4.140,00	4.140,00
<b>Cuotas de socios protectores</b>	<b>39.583,76</b>	<b>36.502,76</b>
<b>Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>	<b>427.606,70</b>	<b>392.465,78</b>
Prestacion de servicios	427.606,70	392.465,78
<b>Otros ingresos de explotacion</b>	<b>19.702,60</b>	<b>22.029,59</b>
<b>Ingresos accesorios y de gestion corriente</b>	<b>19.702,60</b>	<b>22.029,59</b>
<b>Total</b>	<b>945.044,32</b>	<b>870.666,84</b>

El importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios registrados en la cuenta de ingresos y gastos del ejercicio 2024 ha sido de cero euros, al igual que en 2023.

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros resultados", ascienden a cero euros, en 2023 fueron cero euros.

Los ingresos por ventas y otros ingresos de la actividad mercantil consisten en su mayoría de los servicios prestados a la UTE Atención temprana y a la integración de ésta en las cuentas de Aspace Huesca.

## 18. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

Todos los elementos patrimoniales de la asociación que figuran en su activo se aplican al cumplimiento de los fines propios de la asociación, siendo sus importes los siguientes:

	2024	2023
Inmovilizado Material	1.696.530,56	4.356.991,84
Inmovilizado Intangible	4.463.577,13	4.169,80
Inversiones financieras a largo plazo	377,40	377,40
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	35.165,33	34.983,69
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	620.897,44	452.204,70
Inversiones financieras a corto plazo	11.000,00	9.000,00
Efectivo y otros activos liq.equivalentes	350.812,35	559.056,67
<b>TOTAL ELEMENTOS PATRIMONIALES</b>	<b>7.178.360,21</b>	<b>5.416.784,10</b>

a) El destino de rentas e ingresos, indicando el cumplimiento del destino de rentas e ingresos y los límites a que venga obligada, de acuerdo con los criterios establecidos en su normativa específica y según el modelo que se adjunta:

### 1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	IMPORTE APLICADO					Importe pendiente de aplicar	
					%	Importe		2020	2021	2022	2023	2024		
2020	-104.885,23	0,00	3.054.478,78	2.949.593,55	70%	2.064.715,49	3.443.874,86	3.443.874,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2021	-25.052,04	0,00	3.279.795,57	3.254.743,53	70%	2.278.320,47	4.026.814,36		4.026.814,36		0,00	0,00	0,00	0,00
2022	-68.757,62	0,00	3.775.223,09	3.706.465,47	70%	2.594.525,83	4.123.305,59			4.123.305,59		0,00	0,00	0,00
2023	-155.901,80	0,00	3.966.343,07	3.810.441,27	70%	2.667.308,89	4.176.988,92				4.176.988,92		0,00	0,00
2024	-37.658,29	0,00	4.137.417,11	4.099.758,82	70%	2.869.831,17	4.404.164,36					4.404.164,36		0,00
<b>TOTAL</b>	<b>-392.254,98</b>	<b>0,00</b>	<b>18.213.257,62</b>	<b>17.821.002,64</b>		<b>12.474.701,85</b>	<b>20.175.148,09</b>	<b>3.443.874,86</b>	<b>4.026.814,36</b>	<b>4.123.305,59</b>	<b>4.176.988,92</b>	<b>4.404.164,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

No existen ajustes negativos dado que no hay ingresos por enajenación de bienes, ni gastos imputados directamente a patrimonio neto por cambios de criterio o errores.

Los ajustes positivos incluidos se corresponden con el total de gastos pues todos ellos, además de las inversiones realizadas en el ejercicio han sido destinadas al cumplimiento de los fines propios de la Entidad.

**2. Recursos aplicados en el ejercicio.**

	IMPORTE		
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines</b>	<b>4.137.417,11</b>		
	<b>Fondos propios</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>deuda</b>
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).</b>	52.933,38	182.684,03	1.542.533,92
2.1. Realizadas en el ejercicio (1)	52.933,38	4.625,61	1.542.533,92
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		178.058,42	0,00
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		178.058,42	
<b>TOTAL (1 + 2)</b>	<b>4.373.034,52</b>		

- (1) Las inversiones realizadas en el ejercicio no adquiridas mediante subvención ascienden a 52 mil euros. La deuda es la parte de la cesión del terreno que está pendiente de traspasar a subvención de capital en función de se vaya produciendo la construcción de la residencia.

**19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

En el ejercicio 2024 la Asociación no ha contabilizado provisiones por no existir hechos contingentes.

**20. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**

A 31 de diciembre de 2024, no existen activos de importancia dedicados a la protección y mejora del medio ambiente, ni se han incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza durante el ejercicio.

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación estiman que no existen contingencias significativas en relación con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna para riesgos y gastos al 31 de diciembre de 2024.

## 21. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

### 1. Subvenciones de explotación y donaciones recibidas en el ejercicio 2023, y en el 2024:

ORGANISMO	TIPO (*)	OBJETO	2024	2023	Importe pendiente de cobro a 31/12/202
G. A . DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	2	CONVENIO CENTRO ESCOLAR AULAS	295.934,40	300.782,64	41.510,89
G. A . DEPARTAMENTO DE SANIDAD	2	"Nutrición y deglución sana y segura: empoderando a familias y usuarios con parálisis cerebral y discapacidades afines"	0,00	5.574,00	
G. A . DEPARTAMENTO DE SANIDAD	2	Proyecto "Trastornos de salud mental y reconducción de conducta; formando y acompañando a las personas"	5.899,60	0,00	5.899,60
G. A . DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA	2	PROGRAMA DE ESTANCIAS TEMPORALES DE ASPACE HUESCA	12.500,00	0,00	12.500,00
G. A . DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA. DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	2	Fomento de la diversidad	19.267,11	0,00	19.267,11
IASS	2	PLAZAS CENTRO DE DIA	579.181,33	542.849,30	97.480,89
IASS	2	PLAZAS RESIDENCIA	1.124.061,95	1.061.793,16	188.681,87
IASS	2	ATENCION TEMPRANA	0,00	11.399,98	
IASS	2	ATENCION AMBULATORIA	10.204,00	0,00	
Mº DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	2	AYUDAS COMPLEMENTARIAS A CENTROS DE EDUCACION (TRANSPORTE)	91.960,85	0,00	91.960,85
G. A . DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA	2	PROGRAMA ATENCION AMBULATORIA	14.957,91	16.652,51	
G. A . DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA	2	PROGRAMAS DE RESPIRO FAMILIAR	11.803,89	12.970,46	
DPH	3	TRANSPORTE ACCESIBILIDAD Y PROG. COMPLEMENTARIOS PARA PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL	200.000,00	190.000,00	
AMBIENTO HUESCA. ÁREA DE SERVICIOS SOC	3	MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA	52.951,66	54.981,68	26.455,83
AMBIENTO HUESCA. ÁREA DE INFANCIA Y JUV	3	OCIO ADAPTADO PARA JÓVENES	2.406,03	2.290,00	1.203,01
AMBIENTO HUESCA. PATRONATO DE DEPO	3	REALIZACION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS ADAPTADAS	5.776,00	5.000,00	
COMARCAS JACA	3	TRANSPORTE	5.000,00	0,00	
COMARCA HOYA DE HUESCA	3	ACTIVIDADES DE OCIO ADAPTADAS A USUARIOS DE ASPACE	3.217,59	0,00	3.217,59
ONCE	4	CONVENIO ONCE	0,00	2.309,10	
IBERCAJA	4	Fomento normalización de las personas con parálisis cerebral	3.000,00	2.500,00	1.500,00
GOBIERNO DE ARAGON - DEPARTAMENTO DE IGUAL Y FAMILIAS	2	PROYECTO SERVICIO DE ESTANCIAS TEMPORALES	0,00	6.377,93	
CADIS	4	VARIAS SUBVENCIONES	8.223,77	9.011,32	
LA CAIXA	4	Pasos para reducir el impacto social de la COVID-19 en las personas con parálisis cerebral de Huesca.	0,00	4.140,00	
LA CAIXA	4	Proyecto "Aprendiendo Habilidades Sociales: buscando su sitio en la comunidad"	20.500,00	0,00	4.100,00
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	2	PERSONALCENTROESCOLAR	423.649,51	399.141,99	
FUNDACIÓN INOCENTE INOCENTE	4	"Disfrutando del verano: campamentos inclusivos y programa de vacaciones para niños, niñas y adolescentes de ASPACE HUESCA"	0,00	15.105,00	
CAJA RURAL DE ARAGÓN	4	Microayudas	0,00	1.500,00	
VARIOS	4	Bonificacion cursos	6.227,88	171,60	
<b>TOTAL SUBVENCIONES .....</b>			<b>2.896.723,48</b>	<b>2.644.550,67</b>	<b>493.777,64</b>
VARIOS	4	VARIOSDONATIVOS	75.268,70	116.425,60	
<b>TOTAL DONATIVOS .....</b>			<b>75.268,70</b>	<b>116.425,60</b>	

A continuación, detallamos los contratos/convenios más importantes firmados con administraciones públicas:

- Contrato de adjudicación de 40 plazas de Centro de día y 25 plazas de Residencia firmado con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales. El plazo de ejecución del contrato será del 31 de marzo de 2019 al 28 de febrero de 2023. Con fecha marzo de 2024 se ha aceptado la prórroga del contrato permitida por el IASS de un año, concretamente hasta el 28 de febrero de 2025. A fecha de estas cuentas anuales se está negociando un nuevo acuerdo marco para los próximos 4 años con condiciones similares a las del actual acuerdo. No tenemos dudas de que dicho acuerdo se terminara concretando antes de la finalización del 2025.
- Concierto educativo firmado con el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón en 2021 para un periodo de 4 años, es decir hasta el curso 2024/2025. Con fecha agosto 2025 se procederá a la negociación de un nuevo concierto educativo, el cual no tenemos dudas que se terminara concretando al inicio del curso escolar 2025/2026.
- Contrato de servicio de Atención Temprana en Huesca capital y provincia, firmado con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales a través de la UTE Atención Temprana, en la que participa ASPACE HUESCA. El plazo de ejecución del contrato es de 2025 a 2027.  
Además, existe un contrato adicional de prestación de servicios entre la UTE y el IASS relacionado con el proyecto “Equipos Itinerantes” con un vencimiento en 2029 que debe ser prorrogado anualmente. A fecha de estas cuentas anuales ya se ha prorrogado para el ejercicio 2025.

El saldo pendiente de cobro registrado en el epígrafe de deudores varios y Otros créditos con las administraciones públicas (Nota 16) se corresponde en su con subvenciones pendientes de cobro, las cuales se desglosan de la siguiente manera:

SUBVENCIONES PENDIENTES DE COBRO	Subvenciones explotación	Subvenciones de capital	Deudas CP transformables en subv.	Ventas y otros ingresos	TOTAL
Deudores varios	5.600,00	2.696,00	0,00	72.298,80	80.594,80
Otros creditos con administracions publicas (Nota 16)	488.177,64	34.125,00	18.000,00	0,00	540.302,64
<b>TOTAL</b>	<b>493.777,64</b>	<b>36.821,00</b>	<b>18.000,00</b>	<b>72.298,80</b>	<b>620.897,44</b>

**SUBVENCIONES DE CAPITAL Y SU IMPUTACIÓN A RESULTADOS EN EL EJERCICIO 2023 Y 2024**

FECHA CONCESION	ORGANISMO	TIPO(*)	OBJETO	SALDO 2022	NUEVA CONCESIÓN 2023	IMPUTACION RTDOS 2023	SALDO 2023	NUEVA CONCESIÓN 2024	IMPUTACION RTDOS 2024	SALDO 2024	Pendiente de cobro a 31/12/2024
27/09/2005	Fundación Alcoa	4	Programa tratamiento temprano	16.142,65		-489,05	15.653,60		-489,05	15.164,55	
	Diputación General de Aragón	2	Centro antiguo	355.958,35		-13.450,60	342.507,75		-13.450,60	329.057,15	
	Diputación Provincial Huesca	3	Centro antiguo	5.147,34		-195,12	4.952,22		-195,12	4.757,11	
01/01/1997	MTAS	1	Centro antiguo	249.269,48		-9.495,98	239.773,50		-9.495,98	230.277,52	
	ONCE	4	Equipamiento	255.836,59		-9.746,15	246.090,44		-9.746,15	236.344,29	
29/11/2006	AMPLIACION SSMM	2	Ampliación Centro	121.849,20		-3.583,80	118.265,40		-3.583,80	114.681,60	
03/03/2004	Herencia	4	Centro antiguo	117.289,20		-3.737,70	113.551,50		-3.737,70	109.813,79	
07/08/2012	Diputación Provincial Huesca	3	Lavandería	2.485,19		-2.485,19	0,00		0,00	0,00	
25/09/2013	Diputación Provincial Huesca	3	Ampliación cocina	18.198,64		-5.670,00	12.528,64		-5.670,00	6.858,64	
marzo-abril 2013	Marcha Aspace I	4	Ampliación cocina	8.617,22		-2.116,27	6.500,95		-2.116,27	4.384,68	
01/03/2014	Marcha Aspace II	4	Ampliación zona escolar	28.841,35		-686,70	28.154,65		-686,70	27.467,95	
16/09/2014	Diputación Provincial Huesca	3	Ampliación zona escolar	36.960,00		-880,00	36.080,00		-880,00	35.200,00	
11/05/2015	DGA herencias para obra residencias	2	Remodelación para habilitar 10 nuevas plazas	3.460,82		-80,00	3.380,82		-80,00	3.300,82	
04/12/2015	Once equipamiento 2015	4	Equipamiento residencia	1.507,22		-506,10	1.001,12		-506,10	495,02	
31/03/2015	Subvención zona escolar marcha aspace	2	SUBVENCION ZONA ESCOLAR MARCHA ASPACE	43.009,09		-994,19	42.014,90		-994,19	41.020,71	

FECHA CONCESION	ORGANISMO	TIPO(*)	OBJETO	SALDO 2022	NUEVA CONCESION 2023	IMPUTACION RTDOS 2023	SALDO 2023	NUEVA CONCESION 2024	IMPUTACION RTDOS 2024	SALDO 2024	Pendiente de cobro a 31/12/2024
22/06/2015	Obra remodelación residencia	2	SUBVENCION ZONA C5 DPH	64.890,41	-1.500,00	-1.500,00	63.390,41		-1.500,00	61.890,41	
	Construcción, adecuación y equipamiento de centros residenciales y centros de atención integral para personas con parálisis cerebral	1	SUBVENCION EQUIPAMIENTO ZONA ESCOLAR	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	
21/01/2015				560,73	-225,67	-225,67	335,06		-225,67	109,39	
				0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	
				1.498,57	-503,19	-503,19	995,38		-503,19	492,19	
				3.270,54	-1.098,20	-1.098,20	2.172,34		-1.098,20	1.074,14	
01/06/2016	Diputación Provincial Huesca	3	SUBVENCION ZONA C5 DPH	17.069,84	-3.402,23	-3.402,23	13.667,61		-2.133,22	11.534,39	
17/02/2016	Diputación Provincial Huesca	3	SUBVENCION ZONA C5 DPH	6.437,22	-1.829,59	-1.829,59	4.607,63		-1.829,59	2.778,04	
23/09/2016	Diputación Provincial Huesca	3	Subvención parque y parking DPH	61.423,90	-1.380,10	-1.380,10	60.043,80		-1.380,10	58.663,70	
14/04/2016	Marcha A space IV	4	Subvención parque y parking DPH	40.999,71	-921,20	-921,20	40.078,51		-921,20	39.157,31	
22/12/2016	BBVA	4	Proyecto texturizados	4.259,81	-689,90	-689,90	3.569,91		-689,90	2.880,01	
17/01/2017	Confederación Aspace	1	Equipamiento residencia	4.155,48	-4.155,48	-4.155,48	0,00		0,00	0,00	
abril 2017	Marcha A space V	4	Furgoneta y domótica residencia	31.255,53	-7.887,82	-7.887,82	23.367,71		-7.687,31	15.680,40	
abril 2018	Marcha A space VI	4	Reforma zona residencial	66.660,07	-1.431,61	-1.431,61	65.228,46		-1.431,61	63.796,86	
05/01/18	Fundación ONCE	4	Obras y equipamiento para zona residencial	3.103,47	-600,00	-600,00	2.503,47		-600,00	1.903,47	
05/01/18	Gobierno de Aragón	2	Obras y equipamiento para zona residencial	15.272,56	-335,61	-335,61	14.936,95		-335,61	14.601,34	
31/12/2018	Confederación Aspace	1	Furgoneta adaptada	20.496,39	-5.963,16	-5.963,16	14.533,23		-5.963,16	8.570,07	

FECHA CONCESION	ORGANISMO	TIPO(*)	OBJETO	SALDO 2022	NUEVA CONCESIÓN 2023	IMPUTACION RTDOS 2023	SALDO 2023	NUEVA CONCESIÓN 2024	IMPUTACION RTDOS 2024	SALDO 2024	Pendiente de cobro a 31/12/2024
01/01/2019	Diputación Provincial Huesca	3	Obras baños y equipamiento para zona residencial	93.195,67		-2.000,00	91.195,67		-2.000,00	89.195,67	
01/01/2019	Fundación ONCE	4	Obras y equipamiento para zona residencial	23.000,00		-500,00	22.500,00		-500,00	22.000,00	
25/10/2019	Gobierno de Aragón	2	Instalacion placas solares	3.115,61		-612,90	2.502,71		-612,90	1.889,81	
14/06/2019	Confederación ASPACE	1	Sistema de movilidad infantil	416,56		-49,00	367,56		-49,00	318,56	
17/05/2019	Confederación ASPACE	1	Kit equipamiento proyecto texturizacion	3.220,22		-378,80	2.841,42		-378,80	2.462,62	
31/12/2019	Marcha VII	4	Ampliacion de comedor	74.400,50		-1.549,25	72.851,25		-1.549,25	71.302,00	
30/06/2020	Diputación Provincial Huesca	3	Ampliacion de comedor	95.963,61		-2.000,00	93.963,61		-2.000,00	91.963,61	
31/12/2020	Marcha VIII	4	Ampliacion de comedor	75.296,33		-1.568,67	73.727,66		-1.568,67	72.158,99	
30/09/2021	Diputación Provincial Huesca	3	Ampliacion de comedor Fase II	96.000,00		-2.000,00	94.000,00		-2.000,00	92.000,00	
17/12/2021	Diputación Provincial Huesca	3	Ampliacion 5 plazas residenciales y equipamiento comedor	67.734,18		-6.459,98	61.274,20		-6.459,98	54.814,22	
22/11/2021	Gobierno de Aragón	2	Ampliacion 5 plazas residenciales y equipamiento comedor	48.952,80		-10.197,43	38.755,37		-10.197,43	28.557,94	
30/11/2021	Fundacion ONCE	4	Ampliación de Comedor	13.375,00		-1.500,00	11.875,00		-1.500,00	10.375,00	

FECHA CONCESION	ORGANISMO	TIPO(*)	OBJETO	SALDO 2022	NUEVA CONCESIÓN 2023	IMPUTACION RTDOS 2023	SALDO 2023	NUEVA CONCESIÓN 2024	IMPUTACION RTDOS 2024	SALDO 2024	Pendiente de cobro a 31/12/2024
05/10/2021	Fundación ONCE	4	Equipamiento Office para ampliación comedor	9.716,67		-200,00	9.516,67		-200,00	9.316,67	
31/12/2021	Marcha IX	4	Ampliación de Comedor Fase II	70.172,69		-1.440,52	68.732,17		-1.440,52	67.291,65	
17/08/2021	Ayuntamiento de Huesca	3	Ampliación de Comedor Fase II	2.413,62		-49,68	2.363,94		-49,68	2.314,26	
27/05/2021	Hoya de Huesca	3	Desarrollo programa TIL TAC APP	1.500,00		-400,00	1.100,00		-400,00	700,00	
17/08/2021	Ayuntamiento de Huesca	3	Desarrollo programa TIL TAC APP	762,00		-203,20	558,80		-203,20	355,60	
31/12/2021	Herencia recibida	4	Futuro proyecto de inversión	154.723,74			154.723,74		-3.094,47	151.629,27	
2022	Marcha 2022	4	Equipamiento comedor y domótica	72.348,29		-5.279,55	67.068,74		-5.279,55	61.789,19	
31/01/2022	Fundación Santander	4	Software Soft4Care	1.096,00		-1.000,00	96,00		-1.000,00	-904,00	
14/09/2022	Diputación Provincial Huesca	3	Obras de reforma y accesibilidad	38.713,33		-774,27	37.939,06		-774,27	37.164,80	
14/09/2022	Diputación Provincial Huesca	3	Placas fotovoltaicas y mobiliario	29.986,31		-3.239,26	26.747,05		-3.239,26	23.507,79	
14/09/2022	Diputación Provincial Huesca	3	Equipos informáticos	11.300,36		-2.825,09	8.475,27		-2.825,09	5.650,18	
12/12/2022	Fundación ONCE	4	Equipamiento ayudas técnicas	8.400,00		-2.100,00	6.300,00		-2.100,00	4.200,00	
09/08/2022	Comarca Hoya de Huesca	3	Inversión actividades deportivas	1.543,99		-401,81	1.142,18		-401,81	740,37	
05/12/2023	Gobierno de Aragón	2	Placas fotovoltaicas		34.125,00		34.125,00		0,00	34.125,00	34.125,00
2023	Marcha 2023	4	Nueva residencia		201.830,46		201.830,46		0,00	201.830,46	
01/01/2024	Fundación ONCE	4				-950,00		3.800,00	-950,00	2.850,00	
2024	Marcha 2024	4						96.275,88		96.275,88	
12/09/2024	Diputación Provincial Huesca	3						120.000,00		120.000,00	
19/09/2024	Gobierno de Aragón	2						25.000,00		25.000,00	
01/01/2024	Ayuntamiento de Huesca	3						141.741,08	0,00	141.741,08	
28/05/2024	Amazon	4						8.985,00	-2.246,25	6.738,75	
10/10/2024	Confederación ASPACE	1						1.370,57	-342,64	1.027,93	
25/11/2024	Confederación ASPACE	1						4.346,84	-1.086,72	3.260,12	
<b>TOTAL SUBVENCIONES VARIAS</b>				<b>2.866.199,70</b>	<b>235.955,46</b>	<b>-132.770,02</b>	<b>2.706.459,50</b>	<b>401.519,37</b>	<b>-132.379,91</b>	<b>2.975.598,96</b>	<b>36.821,00</b>

FECHA CONCESION	ORGANISMO	TIPO(*)	OBJETO	SALDO 2022	NUEVA CONCESIÓN 2023	IMPUTACION RTDOS 2023	SALDO 2023	NUEVA CONCESIÓN 2024	IMPUTACION RTDOS 2024	SALDO 2024	Pendiente de cobro a 31/12/2024
31/12/2008	MTAS	1	Centro nuevo	127.500,00			127.500,00			127.500,00	
31/12/2008	IASS	2	Centro nuevo	904.779,00			904.779,00			904.779,00	
31/12/2008	ONCE	4	Centro nuevo	60.000,00			60.000,00			60.000,00	
2008-2009	Caja Madrid	4	Centro nuevo	100.000,00			100.000,00			100.000,00	
25/05/2009	Diputación Provincial Huesca	3	Centro nuevo	67.000,00			67.000,00			67.000,00	
11/05/2009	Ibercaja	4	Centro nuevo	100.000,00			100.000,00			100.000,00	
novy julio 2009	IASS	2	Centro nuevo	300.000,00			300.000,00			300.000,00	
	C.Aspace (MTAS-MEPSYD)	1	Centro nuevo	280.000,00			280.000,00			280.000,00	
09/04/2010	Departamento Industria DGA	2	Centro nuevo	14.700,32			14.700,32			14.700,32	
20/04/2010	Ibercaja	4	Centro nuevo	100.000,00			100.000,00			100.000,00	
30/11/2010	Diputación Provincial Huesca	3	Centro nuevo	80.000,00			80.000,00			80.000,00	
22/06/2010	ONCE	4	Centro nuevo	20.000,00			20.000,00			20.000,00	
21/02/2011	Ibercaja	4	Centro nuevo	20.000,00			20.000,00			20.000,00	
22/02/2011	Herencia	2	Centro nuevo	100.000,00			100.000,00			100.000,00	
28/11/2011	Diputación Provincial Huesca	3	Centro nuevo	24.500,00			24.500,00			24.500,00	
			<i>Imputación subvención parte centro nuevo finalizada</i>	-2.242.818,06		-1.286,66	-2.244.104,72		-1.286,66	-2.245.391,38	
			<b>TOTAL SUBVENCIONES CENTRO NUEVO</b>	<b>55.661,26</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.286,66</b>	<b>54.374,60</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.286,66</b>	<b>53.087,94</b>	
			Parte Centro Nuevo finalizada	1.721.304,22		-44.682,93	1.676.621,29		-44.682,93	1.631.938,36	0,00
			<b>TOTAL SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASPASADAS AL RESULTADO</b>			<b>-178.739,61</b>			<b>-178.349,50</b>		
31/12/2021	Herencia recibida	4	Nueva residencia	262.925,64		-35.000,00	227.925,64		-4.334,53	223.591,11	
31/12/2024	Integración sub UTE	4	Sin especificar					5.853,64	0,00	5.853,64	
			<b>TOTAL SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN TRASPASADAS AL RESULTADO</b>			<b>-35.000,00</b>		<b>5.853,64</b>	<b>-4.334,53</b>	<b>229.444,75</b>	
			<b>TOTALES.....</b>	<b>4.643.165,18</b>	<b>235.955,46</b>	<b>-213.739,61</b>	<b>4.665.381,03</b>	<b>407.373,01</b>	<b>-182.684,03</b>	<b>4.890.070,01</b>	<b>36.821,00</b>

(\*) Tipo de subvención según el organismo que la concede:

- 1 Publica Estatal
- 2 Publica Autonómica
- 3 Publica Local
- 4 Privada

Parte del inmovilizado subvencionado se ha generado gracias a los donativos recaudados. En los últimos diez años la entidad ha organizado con la ayuda de la Comarca de la Hoya de Huesca y el Ayuntamiento de Huesca una andada popular a la que se ha llamado “La Marcha”. Evento con el que pretende dar a conocer a las personas participantes la labor que desarrolla la entidad, así como la recaudación de fondos para colaborar en la consecución de los objetivos establecidos para cada edición de la Marcha ASPACE HUESCA.

La duodécima Marcha ASPACE Huesca tuvo lugar el 28 de abril de 2024.

El resultado fue exitoso, la participación fue masiva. Se alcanzó récord de inscripciones y participantes (9.895) superando la cifra de la última edición anterior.

Un año más se obtuvo el apoyo de Administraciones, tejido empresarial, entidades sociales, trabajadores, familias; hubo una gran respuesta de la sociedad, que de nuevo mostró su cara más solidaria y su apoyo.

A continuación, exponemos la siguiente tabla resumen con la subvención obtenida mediante estos donativos:

	<b>DonativosMarchaAspace</b>	
	<b>Marcha XII</b>	<b>Marcha XI</b>
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Donativos Recaudados	132.279,38	117.479,25
Gastos organización	-64.003,50	-51.648,79
<b>Subvención neta obtenida</b>	<b>68.275,88</b>	<b>65.830,46</b>

Cabe destacar que la entidad cuenta con subvenciones que a la fecha de cierre del ejercicio no han cumplido las condiciones para ser consideradas como ingresos o fondos propios, y que por tanto figuran en el pasivo dado su carácter reintegrable hasta el cumplimiento de sus fines:

Subvenciones de carácter reintegrable a largo plazo					
FECHA CONCESIÓN	ORGANISMO	TIPO (*)	OBJETO	Importe	PENDIENTE COBRO 31/12/2024
01/01/2024	AYUNTAMIENTO DE HUESCA	3	Cesion terreno para construccion nueva residencia	1.542.533,92	0,00
Deudas transformable en subvenciones de capital a largo plazo				1.542.533,92	0,00

Subvenciones de carácter reintegrable a corto plazo					
FECHA CONCESIÓN	ORGANISMO	TIPO (*)	OBJETO	Importe	PENDIENTE COBRO 31/12/2024
12/11/2024	DGA	2	Programa Atención Ambulatoria	19.237,91	0,00
12/11/2024	DGA	2	Servicio de Apoyo y Descanso a las Familias de Carácter Temporal	15.295,29	0,00
29/10/2024	MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACION ECOLOGICA	1	Consultoria tecnologica	18.000,00	18.000,00
Deudas transformable en subvenciones de explotacion a corto plazo				52.533,20	18.000,00

Análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance.

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Subvenciones de capital	4.665.381,03	407.373,01	-182.684,03	4.890.070,01
<b>TOTAL</b>	<b>4.665.381,03</b>	<b>407.373,01</b>	<b>-182.684,03</b>	<b>4.890.070,01</b>

## 22. FUSIONES Y COMBINACIONES DE NEGOCIOS

Durante el ejercicio, no se han efectuado combinaciones de negocio.

## 23. NEGOCIOS CONJUNTOS

La Asociación forma parte de la UTE ATENCIÓN TEMPRANA HUESCA desde el 1 de Julio de 2009, una unión temporal creada para prestar el servicio de atención temprana en la provincia de Huesca.

El servicio se presta en base al contrato firmado con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) que establece un periodo de servicio de 5 años, desde el 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2024, garantizando la prestación tanto en Huesca Capital como en Huesca Rural. Con fecha 25 de octubre de 2024 se ha procedido a la renovación del mencionado acuerdo, siendo prorrogado hasta 31 de diciembre de 2027.

Adicionalmente la UTE también presta servicios al IASS mediante el acuerdo denominado “Equipos Itinerantes”. Dicho acuerdo se alcanzó en 2023 y tiene una duración hasta 2029 mediante prorrogas anuales. A fecha de estas cuentas anuales dicho acuerdo ha sido prorrogado para el ejercicio actual.

La entidad a fecha de formulación de cuentas no tiene ninguno contrato firmado, sin embargo, existe una prologa tacita que se está haciendo efecto.

Los socios partícipes de la UTE son los siguientes:

*Asociación DOWN Huesca 25 %*

*ASPACE Huesca 25 %*

*Asociación “San Francisco de Sales” de Hipoacúsicos 25 %*

*CADIS Huesca 25 %*

Mensualmente la UTE factura al IASS, el cual determina los precios por el servicio realizado, y es la Coordinadora de Asociaciones CADIS, la que distribuye entre las integrantes de la UTE el importe de la subvención que le corresponde en base al trabajo realizado, descontando un % por gastos de gestión.

El importe ingresado en 2024 por la prestación de servicios de atención temprana en Huesca ha sido de 174.125€ (En 2023 el importe fue de 170.377€).

En 2010 la UTE constituyó un aval exigido por el IASS para formalizar el contrato de Servicio de Atención Temprana en Huesca de 226 mil €, cuyo vencimiento coincide con la finalización del contrato.

No existen contingencias relacionadas con la UTE, del mismo modo que no hay riesgos en la inversión de capital.

Los criterios de valoración utilizados por las UTES no difieren sustancialmente de los aplicados por la sociedad.

La información más relevante respecto a las uniones temporales de empresas en las que participa la sociedad es la siguiente (en euros):

En el balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias figura la imputación proporcional de las UTES en las que participa, siendo por partidas, el siguiente detalle:

Ejercicio 2024:

	<u>31/12/2024</u>	<u>% ASPACE (25%)</u>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
III. INMOVILIZADO MATERIAL	8.900,59	2.225,15
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	1.509,60	377,40
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		
II. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR		
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	196.301,15	49.075,29
VI. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES	52.810,36	13.202,59
<b><u>TOTAL ACTIVO</u></b>	<b>259.521,70</b>	<b>64.880,43</b>

	31/12/2024	% ASPACE (25%)
<b>A-1) FONDOS PROPIOS</b>		
I. CAPITAL	4.000,00	1.000,00
III. RESERVAS	31.145,00	7.786,25
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	13.279,70	3.319,93
<b>A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES RECIBIDAS</b>	23.414,57	8.570,07
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		
II. DEUDAS A CORTO PLAZO		
3. Otras deudas a corto plazo	0,00	0,00
IV. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		
2. Otros acreedores	187.682,43	46.920,61
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>259.521,70</b>	<b>67.596,85</b>

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

	31/12/2024	% ASPACE (25%)
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
1. Importe neto de la cifra de negocios	1.175.013,89	293.753,47
5. Otros ingresos de explotación	0,00	0,00
7. Otros gastos de explotación	-1.159.083,48	-289.770,87
8. Amortización	-1.565,41	-391,35
13. Otros resultados	0,00	0,00
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>14.365,00</b>	<b>3.591,25</b>
13.- Gastos financieros	-1.085,30	-271,33
<b>B) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>13.279,70</b>	<b>3.319,93</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>13.279,70</b>	<b>3.319,93</b>
17. Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>13.279,70</b>	<b>3.319,93</b>

Posteriormente a la integración de los saldos de la UTE, se procede a eliminar los saldos y transacciones recíprocos.

Ejercicio 2023:

	31/12/2023	% ASPACE (25%)
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
III. INMOVILIZADO MATERIAL	8.900,41	2.225,10
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	1.509,60	377,40
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		
II. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR		
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	190.568,68	47.642,17
VI. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES	43.177,99	10.794,50
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>244.156,68</b>	<b>61.039,17</b>

	31/12/2023	% ASPACE (25%)
<b>A-1) FONDOS PROPIOS</b>		
I. CAPITAL	4.000,00	1.000,00
III. RESERVAS	25.212,95	6.303,24
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	5.932,05	1.483,01
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		
II. DEUDAS A CORTO PLAZO		
3. Otras deudas a corto plazo	8.201,35	2.050,34
IV. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		
2. Otros acreedores	200.810,33	50.202,58
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>244.156,68</b>	<b>61.039,17</b>

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

	31/12/2023	% ASPACE (25%)
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
1. Importe neto de la cifra de negocios	1.049.454,80	262.363,70
5. Otros ingresos de explotación	1.841,30	460,33
7. Otros gastos de explotación	-1.042.724,44	-260.681,11
8. Amortización	-1.411,91	-352,98
13. Otros resultados	0,00	0,00
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>7.159,75</b>	<b>1.789,94</b>
13.- Gastos financieros	-1.227,70	-306,93
<b>B) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>5.932,05</b>	<b>1.483,01</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>5.932,05</b>	<b>1.483,01</b>
17. Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>5.932,05</b>	<b>1.483,01</b>

Posteriormente a la integración de los saldos de la UTE, se procede a eliminar los saldos y transacciones recíprocos.

**24. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA**

No se contemplan activos no corrientes mantenidos para la venta en el balance de la entidad ni se han realizado operaciones interrumpidas.

**25. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

No se han producido hechos posteriores que hayan puesto de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que no hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en las cuentas anuales.

Tampoco se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio, que hayan podido afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales, ni que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

**26. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

La asociación no pertenece a ningún grupo de asociaciones por lo que no forma grupo con otras entidades, ni comparte unidad de dirección con otras asociaciones de similar objeto social.

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación no mantienen saldos con la asociación a 31 de diciembre de 2024 ni los tuvieron en el ejercicio anterior, las remuneraciones devengadas durante el periodo terminado en 2024 ascienden a 0,00 euros, al igual que en 2023.

Las remuneraciones de la dirección han ascendido en el ejercicio 2024 a 55.525,02 (En 2023 fueron de 56.853,19 euros).

A 31 de diciembre, ASPACE HUESCA mantiene un saldo a su favor de 11.000 euros (en 2023 eran 9.000 euros) con la FEDERACIÓN ARAGONESA DE ASPACE, el cual se va a hacer efectivo en el corto plazo. No se han producido más operaciones entre empresas vinculadas que el mencionado crédito de este párrafo.

## 27. OTRA INFORMACIÓN

El 30 de enero de 2024 causó baja de la junta directiva Luis Martinez, el presidente, provocando las siguientes modificaciones:

Cargo Junta directiva antes 13/04/2024 Junta directiva después 13 abril 2024

PRESIDENTE	ANSELMO LALUEZA VIDAL	ANSELMO LALUEZA VIDAL
VICEPRESIDENTE	PILAR OLIVAN MARCUELLO	PILAR OLIVAN MARCUELLO
SECRETARIO	PEDRO GOYOAGA BOLEA	PEDRO GOYOAGA BOLEA
TESORERO	FERNANDO OTAL ALLUE	FERNANDO OTAL ALLUE
VOCAL	SUSANA DEL POZO CAVERO	JORGE ARAZO
VOCAL	ISMAEL FERNANDEZ USIETO	ISMAEL FERNANDEZ USIETO
VOCAL	MARIA EUGENIA GARCIA BAU	MARIA EUGENIA GARCIA BAU
VOCAL	MIGUEL LUZAN OTO	MIGUEL LUZAN OTO
VOCAL	JOAQUIN GRASA CASABONA	OLGA MARTINEZ
VOCAL		PABLO CASTAN
VOCAL		CONCEPCION LISA

El número de empleados medio que la entidad ha tenido en su plantilla durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, distribuido por categorías y sexos ha sido el siguiente:

Nº EMPLEADOS MEDIOS	EJERCICIO 2024			EJERCICIO 2023		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Personal de dirección	2	1	1	1	0	1
Técnicos y profes intelect	43	35	8	43	35	8
Personal administrativo	1	1	0	1	1	0
Resto profes. Cualf	54	39	15	51	38	13
Trabajadores no cualf	2	1	1	2	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>102</b>	<b>77</b>	<b>25</b>	<b>98</b>	<b>75</b>	<b>23</b>

El número de empleados que la Asociación tenía al cierre del ejercicio 2024 (diciembre), distribuido por categorías y sexos era el siguiente:

Nº EMPLEADOS A 31-12	EJERCICIO 2024			EJERCICIO 2023		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Personal de dirección	2	1	1	1	0	1
Técnicos y profes intelect	38	32	6	70	57	13
Personal administrativo	1	1	0	1	1	0
Resto profes. Cualf	61	44	17	26	18	8
Trabajadores no cualf	2	1	1	2	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>104</b>	<b>79</b>	<b>25</b>	<b>100</b>	<b>77</b>	<b>23</b>

No tenemos personal con una discapacidad superior al 33% contratado en la asociación, sin embargo, sí que tenemos contratos de prestación de servicios con empresas que son consideradas como centro especial de empleo.

El coste de los honorarios de la auditoría del ejercicio 2024 asciende a 6.393 euros. (En el ejercicio 2023 los honorarios fueron de 6.219€).

No existen acuerdos de la entidad que no figuren en balance o no se haya incorporado información en otra nota de la memoria.

La entidad no ha llevado a cabo ningún tipo de inversiones financieras temporales en el mercado de valores.

## 28. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES EFECTO INVERNADERO.

- La asociación no tiene asignados derechos, ni se han registrado provisiones ni gastos derivados de la emisión de gases de efecto invernadero.
- No existen contratos de futuro ni se han recibido subvenciones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
- No existen contingencias relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional, en los términos previstos en la Ley 1/2005.
- La asociación no forma parte de una agrupación de instalaciones.

## 29. INFORMACIÓN SEGMENTADA.

Distribución de la cifra de negocios de la Entidad por categoría de actividades:

Toda la actividad de la asociación corresponde a su fin social.

Distribución de la cifra de negocio por mercados geográficos:

Toda la actividad se ha desarrollado en la provincia de Huesca.

30. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	Notas	31/12/2024	31/12/2023
<b>1. Excedente del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>-37.658,29</b>	<b>-155.901,80</b>
<b>2. Ajustes del resultado</b>		<b>20.299,61</b>	<b>25.669,48</b>
a) Amortización del inmovilizado (+)	5	203.894,26	204.160,71
d) Imputación por subvenciones, donaciones y legados (-)	21	-183.684,00	-178.739,61
g) Ingresos financieros (-)		-38,32	-58,55
h) Gastos financieros (+)		271,32	306,93
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>		<b>-120.339,34</b>	<b>32.122,38</b>
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		-134.749,38	67.326,95
c) Otros activos corrientes (+/-)		-3.781,43	-2.639,73
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		14.496,07	-41.332,71
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		3.695,40	8.767,87
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>-233,00</b>	<b>-248,38</b>
a) Pagos de intereses (-)		-271,32	-306,93
c) Cobros de intereses (+)		38,32	58,55
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>-136.787,37</b>	<b>-98.358,32</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>6. Pagos por inversiones (-)</b>		<b>-320.565,31</b>	<b>-32.071,39</b>
b) Inmovilizado intangible	7	-9.015,71	0,00
c) Inmovilizado material	5	-309.549,60	-28.693,99
e) Otros activos financieros	12	-2.000,00	-3.377,40
<b>7. Cobros por desinversiones (+)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		<b>-320.565,31</b>	<b>-32.071,39</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		<b>231.506,93</b>	<b>166.830,46</b>
a) Aportación a la dotación fundacional o fondo social		0,00	0,00
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	21	231.506,93	166.830,46
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>17.601,43</b>	<b>-13.178,50</b>
a) Emisión			
4. Otras (+)		17.601,43	0,00
b) Devolución y amortización de			
4. Otras (+)		0,00	-13.178,50
<b>11. Pagos por dividendos y remuneraciones otros inst.patrimonio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
b) Remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio (-)			
<b>11 Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		<b>249.108,36</b>	<b>153.651,96</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>-208.244,32</b>	<b>23.222,25</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		559.056,67	535.834,41
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	12	350.812,35	559.056,67



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio<sup>1</sup>

2024

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

#### A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACION DE PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL Y OTRAS DISCAPACIDADES AFINES DE HUESCA, ASPACE HUESCA

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

ASOCIACION

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

Registro de Entidades, Servicios y Establecimientos de Acción Social de la Comunidad Autónoma de Aragón y adscrito a la Consejería de Bienestar Social

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción<sup>4</sup>

CIF

784

18 de mayo de 1994

G22010094

#### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Ctra. de Grañen

s/n

22196

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Huesca

Huesca

974.22.79.62

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

aspacehuesca@aspacehuesca.org

### 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>

La misión de ASPACE HUESCA es mejorar la calidad de vida de las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines en la provincia de Huesca.

En el artículo 3 de los Estatutos recoge que la finalidad de la Asociación es mejorar la calidad de vida de las personas con parálisis cerebral o trastornos afines.

El objetivo de la Asociación se extenderá al entorno familiar y social de las personas con parálisis cerebral o discapacidades afines en la medida en que favorezca el fin principal de la Asociación.



### 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios <sup>6</sup>
685	42	727

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

Empresas y otros colectivos (asociaciones...)

### 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>

#### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

Todo el trabajo de la Asociación se engloba dentro de una única actividad: la atención y prestación de servicios para personas con parálisis cerebral u otros trastornos afines en la provincia de Huesca.

La parálisis cerebral es una discapacidad sobrevenida, por diversas causas, en torno al nacimiento del niño, produciendo una discapacidad permanente a lo largo de toda la vida. Por ello es necesario diseñar servicios que cubran las necesidades de estas personas en todas las etapas de la vida, desde el nacimiento a la vejez.

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

A continuación se detallan los servicios que presta ASPACE HUESCA: ATENCIÓN TEMPRANA, SERVICIOS AMBULATORIOS, SERVICIO ESCOLAR (Centro de Educación Especial), CENTRO DE DÍA PARA ADULTOS, RESIDENCIA PARA PERSONAS CON GRAN DEPENDENCIA.

Estos servicios básicos se complementan con: Servicio de valoración y diagnóstico funcional, servicio médico y ortopedia, Servicio de rehabilitación física, Servicio de Orientación, Servicio de Logopedia, Servicio de Trabajo Social y atención a familias, Servicio de Ocio.

Para realizar la actividad, prestar estos servicios, es necesario contar con servicios generales y complementarios que los sirven: transporte, comedor, administración, etc, es decir, los imprescindibles para el buen desempeño de la actividad.

Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

**Servicio de Atención Temprana:** Se atiende a niños de 0-6 años. Se basa en la atención a las necesidades que presentan los niños con trastornos de desarrollo, teniendo en cuenta al niño, la familia y su entorno.

**Programas Ambulatorios:** Se presta este tipo de atención a niños en edad superior a 6 años que han finalizado en programa de Atención Temprana y que por su perfil o características necesitan un tratamiento específico principalmente en las áreas de fisioterapia y logopedia.

**Centro de Educación Especial:** Es un Centro de Educación concertado con el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón. En él se escolarizan niños con plurideficiencias de Huesca y provincia.

**Centro de Día para Adultos:** Es un Centro concertado con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Se atiende a personas adultas con parálisis cerebral y patologías afines. En él se desarrollan actividades encaminadas al desarrollo personal y social y la promoción de su integración social plena.

**Servicio de Residencia:** Este Servicio está Concertado con el Instituto Aragonés de S. Sociales. Se atiende a 25 personas con parálisis Cerebral con gran dependencia. Surge como respuesta a las necesidades de un determinado sector del colectivo (gran dependencia). Se considera como una alternativa de vivienda que proporcione a los usuarios el mayor grado de calidad de vida.



**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	104
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	60

**C. Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>13</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	-162.117,02 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	-2.078,57 €
d. Trabajos realizados por otras entidades	-160.038,45 €
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	-2.712.880,99 €
Otros gastos de la actividad	-1.058.253,52 €
a. Arrendamientos y cánones	-6.369,06 €
b. Reparaciones y conservación	-70.092,17 €
c. Servicios de profesionales independientes	-99.334,90 €
d. Transportes	-154.419,42 €
e. Primas de seguros	-20.618,14 €
f. Servicios bancarios	-4.028,84 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-142,94 €
h. Suministros	-107.355,44 €



i. Otros gastos de la actividad	-594.352,47 €
j. Tributos	-941,58 €
k. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00 €
l. Otras pérdidas de gestión corriente	-598,56 €
Amortización de inmovilizado	-203.894,26 €
Gastos financieros	-271,32 €
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>-4.137.417,11 €</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	4.140,00 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>14</sup>	454.011,26 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup>	427.606,70 €
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>16</sup>	3.047.683,71 €
a. Contratos con el sector público	1.703.243,28 €
b. Subvenciones	624.856,52 €
c. Conciertos	719.583,91 €
Otros ingresos del sector privado	166.317,15 €
a. Subvenciones	31.723,77 €
b. Donaciones y legados	114.852,46 €
c. Otros	19.740,92 €
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>4.099.758,82 €</b>



#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

194 (dato obtenido a fecha 31 de diciembre)

Clases de beneficiarios/as:

Atención Temprana: 56  
Servicio Ambulatorio y Valoración y Seguimiento: 35  
Centro Escolar: 39  
Centro de Día Adultos: 39  
Residencia: 25

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>17</sup>

Los criterios de selección de beneficiarios o usuarios es que sean personas que padezcan parálisis cerebral o patologías afines y obtengan plaza otorgada por el Gobierno de Aragón

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención que reciben los beneficiarios de ASPACE HUESCA viene determinada por sus necesidades. Todos los atendidos en ASPACE HUESCA son personas con parálisis cerebral y/o trastornos afines. Cada uno de ellos tiene un plan de Atención individual que se integra en el desarrollo de las actividades del servicio en el que está integrado:

Atención Temprana: Atención en el área de logopedia, fisioterapia, estimulación y terapia ocupacional además de la atención a su familia y a su entorno (domicilio, escuela,..).

Atención Ambulatoria: Atención en el área de logopedia, fisioterapia, estimulación y terapia ocupacional además de la atención a su familia y a su entorno (domicilio, escuela,..).

Centro Escolar: Atención en el aula integrando todos los aspectos que permiten una atención globalizada de la persona: área cognitiva, área socio-comunicativa, área de autonomía, área física- fisioterapia, área de bienestar físico, atención a la familia.

Centro de Día para Adultos: Los planes de atención individual se desarrollan a través de las siguientes áreas de intervención: área laboral, área cognitiva, área de socialización-comunicativa y del lenguaje, área de autonomía, área física, área de la salud, área socio-familiar. En esta etapa se hace especial hincapié a la condición de adulto (normalización, respeto a diversidad, participación, autogobierno, autodeterminación).

Residencia: Los usuarios de este servicio lo son también de Centro de Día utilizando los servicios de éste durante la jornada de día. En él se garantiza el alojamiento, la manutención, los cuidados personales de la vida diaria (higiene personal, aseo, vestido, movilidad, incontinencias, administración de medicación,...), atención a la salud, atención al bienestar emocional, proporcionar autonomía, actividades de ocio, promoción de la participación social,...

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En la memoria que se adjunta ASPACE HUESCA. MEMORIA DE ACTIVIDADES. EJERCICIO 2024, se relaciona la atención que se presta en cada uno de los servicios de que dispone la Entidad así como los resultados

ANEXO I



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El artículo 3 de los Estatutos dice que la Finalidad de la Asociación es MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL O TRASTORNOS AFINES. El diseño de los servicios, los principios y objetivos generales en los que se basa (rehabilitación-habilitación para conseguir el mayor de autonomía y desarrollo personal, tanto físico como intelectual); la normalización, es decir la consecución de condiciones de vida lo más parecidas posibles a las habituales en la sociedad; la integración, en la medida de lo posible, en los ámbitos de relación que cada etapa de vida conlleva; Atención a problemas específicos que produce la parálisis cerebral, haciendo hincapié en la valoración global y la visión de conjunto de las necesidades de la persona, la metodología de trabajo basada en la atención multidisciplinar, trabajo en equipo y programas de atención individuales replanteados periódicamente tras la evaluación de resultados hacen posible que el grado de cumplimiento de los fines sea el deseado.

## 5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>18</sup>

### A. Medios Personales<sup>19</sup> (VER ANEXO II. CONTRATACION)

- Personal asalariado Fijo (datos a 31 de diciembre)

Número medio <sup>20</sup>	Tipo de contrato <sup>21</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>22</sup>
87	Ver Anexo II	

- Personal asalariado No Fijo (datos a 31 diciembre)

Número medio <sup>23</sup>	Tipo de contrato <sup>24</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>25</sup>
17	Ver Anexo II	

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio <sup>26</sup>	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
1	ECONOMISTA

- Voluntariado

Número medio <sup>27</sup>	Actividades en las que participan
60	El número medio de voluntarios que habitualmente se mantienen en la Entidad son los que se refieren en el dato numérico. Su papel se centra en la participación de actividades de ocio inclusivo que se realizan para los usuarios del centro; además el fin de semana de la Marcha Aspace se implicaron un total 600 voluntarios.

### B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
2	La titularidad de los dos Centros la ostenta la Asociación de Personas con Parálisis Cerebral de Huesca, ASPACE HUESCA	Crt. Grañen s/n de Huesca C/ Teruel nº 22 de Huesca



Características

**CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PARALISIS CEREBRAL "S.A.R. DON JUAN DE BORBON"** es donde se desarrollan los servicios de atención a la parálisis cerebral

**CENTRO ASPACE "GUADALUPE USON OSETE"** , se desarrolla el programa de Atención Temprana para niños de la Comarca de la Hoya de Huesca y Comarca Monegros

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
	<p>Las instalaciones con las que cuenta ASPACE HUESCA son totalmente accesibles. Se dispone del equipamiento y ayudas técnicas para desarrollar actividades escolares, actividades ocupacionales para adultos, estimulación y rehabilitación así como todo el equipamiento necesario para la vivienda (residencia).</p> <p>Medios de transporte: Cuenta con 6 furgonetas propias, todas ellas adaptadas para plazas de movilidad reducida, que se utilizan para el desarrollo del programa de transporte.</p> <p>Además cuenta con 4 furgonetas de las mismas características que han sido cedidas: la Comarca de la Hoya de Huesca, tres, una en 2015; otra en 2022 y una tercera en el 2023. Fundación Carrefour a través de nuestra Confederación en 2019 y que se utilizan para actividades que se organizan para la interacción e inclusión en actividades en la sociedad.</p> <p>En el año 2023 se adquirió, a través de la fórmula de renting un vehículo C3 Aircross.</p>	

**C. Subvenciones públicas<sup>28</sup>**

Origen	Importe	Aplicación
VER DETALLE EN EL APARTADO 21 DE LA MEMORIA ECONOMICA		



## 6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

Los miembros de la Junta Directiva de ASPACE HUESCA no perciben ningún tipo de retribución por el desempeño de sus funciones

### A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto <sup>29</sup>	Origen <sup>30</sup>	Importe
		0.00 €

### B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>31</sup>	Importe
		0.00 €

## 7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

ASPACE HUESCA, es una Asociación de ámbito provincial. Atiende a su colectivo de referencia (parálisis cerebral y/o afines) de Huesca y provincia en su único Centro de Atención ubicado en Huesca en Carretera de Grañen s/n. En torno a este Centro de Atención se organizan los servicios que se prestan y se han citado anteriormente:

ATENCIÓN TEMPRANA, SERVICIOS AMBULATORIOS, CENTRO ESCOLAR, CENTRO DE DÍA PARA ADULTOS Y SERVICIO DE RESIDENCIA PARA PERSONAS CON GRAN DEPENDENCIA.

Las personas que son usuarios de Centro Escolar y Centro de Día para adultos cuenta con servicio de transporte para desplazarse al Centro a recibir su atención.

Los niños del Programa de Atención Temprana de Huesca se desplazan con sus propios medios

El Programa de Atención Temprana y Ambulatoria cuenta con otros centros de atención en distintas zonas de la provincia:

- Centro para la Atención Temprana y Ambulatoria de Sabiñánigo (Puente Sardas) cedido en uso por el Ayuntamiento.
- Centro para la Atención Temprana y Ambulatoria en Barbastro cedido en uso por el Ayuntamiento.
- Centro para la Atención Temprana y Ambulatoria en Monzón cedido en uso por el Ayuntamiento
- Centro para la Atención Temprana y Ambulatoria en Fraga cedido en uso por el Ayuntamiento
- Centro para la Atención Temprana y Ambulatoria en Boltaña cedido en uso por la Comarca de Sobrarbe.

En el año 2023 (Octubre) se concierta con el Gobierno de Aragón, a través de la UTE Atención Temprana Huesca, la prestación de servicio de equipos itinerantes 5 y 6 de Atención Temprana generándose espacios de itinerancia en Sariñena y Binefar.

Centro de Atención Temprana en Huesca, sito en la C/ Teruel propiedad de ASPACE



**Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad**

**En Huesca a 17 de marzo de 2025**

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Lalueza Vidal, Anselmo	Presidente	
Olivan Marcuello, Pilar	Vicepresidenta	
Goyoaga Bolea, Pedro	Secretario	
Otal Allué, Fernando	Tesorero	
Castán Piedrafita, Pablo	Vocal	
Arazo Blasco, Jorge	Vocal	
Martinez García, M <sup>a</sup> Olga	Vocal	
García Bau, Maria Eugenia	Vocal	
Lisa Plo, Concepción	Vocal	
Fernández Usieto, Ismael	Vocal	
Luzan Oto, Miguel	Vocal	



## NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

<sup>1</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

<sup>4</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

<sup>5</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

<sup>6</sup> Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

<sup>7</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

<sup>8</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>9</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>10</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>11</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>12</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>13</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>14</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>15</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>16</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



---

17 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

18 Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

19 Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

20 Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

21 Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

22 Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

23 Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior:  $n^{\circ}$  medio de personas contratadas =  $n^{\circ}$  medio de semanas trabajadas / 52.

24 Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

25 Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

26 Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

27 En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

28 Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

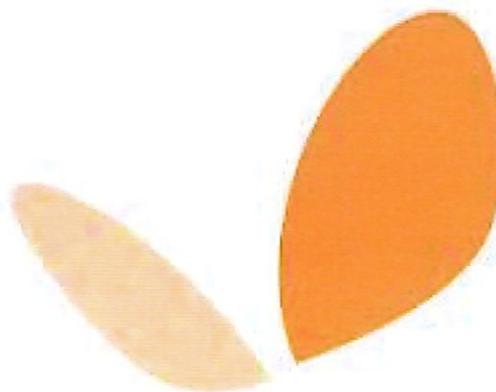
29 Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

30 Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

31 Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES

2024



## 1. ASPACE HUESCA

ASPACE HUESCA es una Asociación sin ánimo de lucro fundada en 1.979, que se dedica a la atención de las personas con parálisis cerebral y otras discapacidades afines, en las distintas etapas vitales, así como a su entorno familiar, en la provincia de Huesca. Fue declarada de Utilidad Pública por el Ministerio de Interior en virtud de la Orden Ministerial de 6 de marzo de 1.997.

ASPACE HUESCA tiene ámbito provincial y atiende a la mayoría de sus personas usuarias en el Centro de Atención ubicado en Huesca. Además presta atención, en otros centros diseminados en 8 comarcas, a personas que pertenecen al programa de atención temprana en el marco de la UTE Atención Temprana Huesca (pertenecientes a las 10 comarcas que conforman Huesca).

Además se cuenta con Espacios de Itinerancia de Atención Temprana habilitados para la prestación de servicios de los equipos itinerantes 5 y 6 de atención Temprana, puestos en marcha en Octubre de 2023.



## Misión, Visión, Principios y Valores de la Organización

El trabajo que se desarrolla a diario desde los diferentes servicios de la Entidad se rige por la misión y la visión de la Entidad, que emanan de los principios y valores de la Organización.

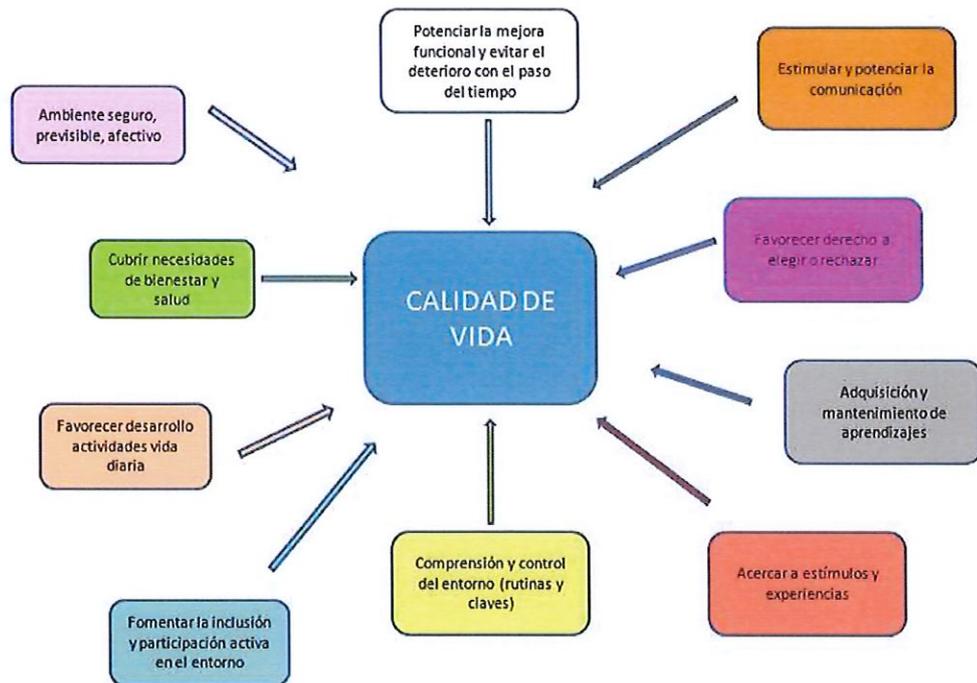


## Modelo de atención y buenas prácticas

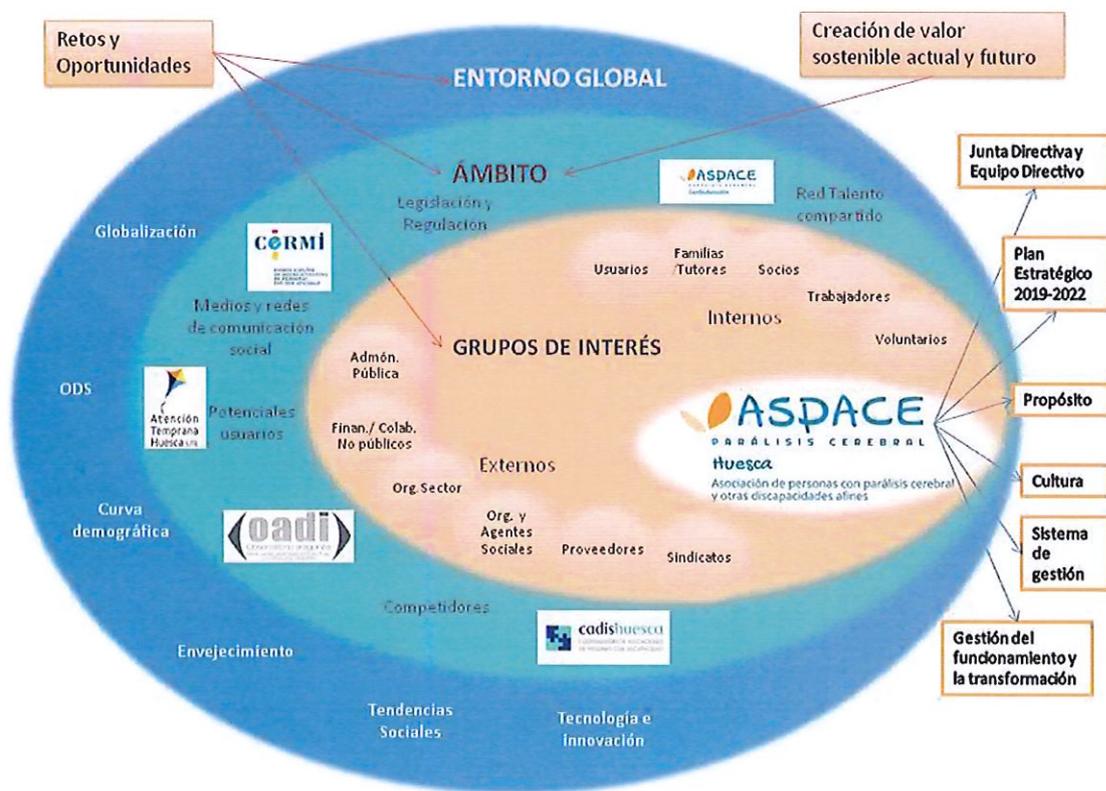
En coherencia con la Misión, la Visión y los Principios y Valores, el modelo de intervención de la Entidad se basa en la búsqueda de la mejora de la calidad de vida de las personas y sus entornos familiares.

La propuesta de Schalock y Verdugo es un referente a la hora de abordar el enfoque de la metodología de intervención orientada a la consecución de la mejora de la calidad de vida de las personas del colectivo, teniendo como guía los indicadores contemplados en su propuesta: bienestar emocional, desarrollo personal relaciones interpersonales, inclusión social, bienestar físico, autodeterminación, bienestar material y derechos.

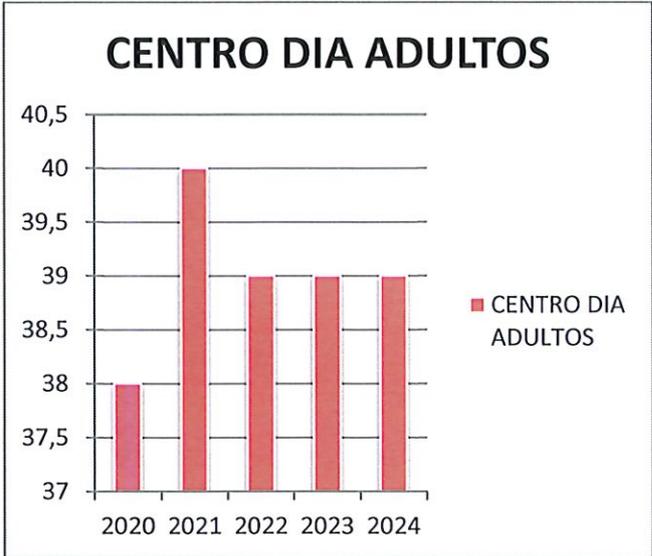
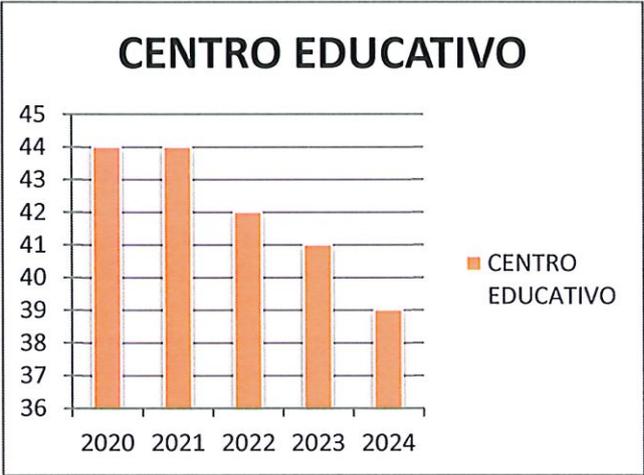
Este modelo nos orienta para centrar las actividades, programas y servicios en las personas, dando especial relevancia a su propia perspectiva, satisfacción y bienestar personal y social.

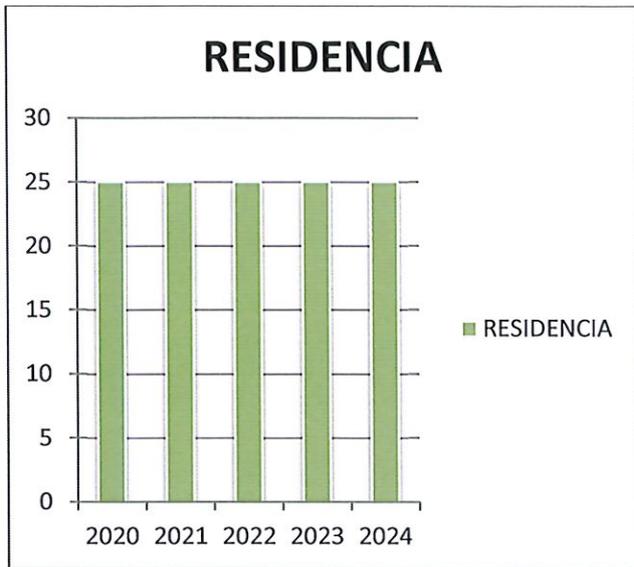


**Ecosistema de ASPACE HUESCA**



**Población atendida por Programas y Servicios en 2024 (datos a fecha 31 de Diciembre de 2024)**





## 2. CARTERA DE SERVICIOS

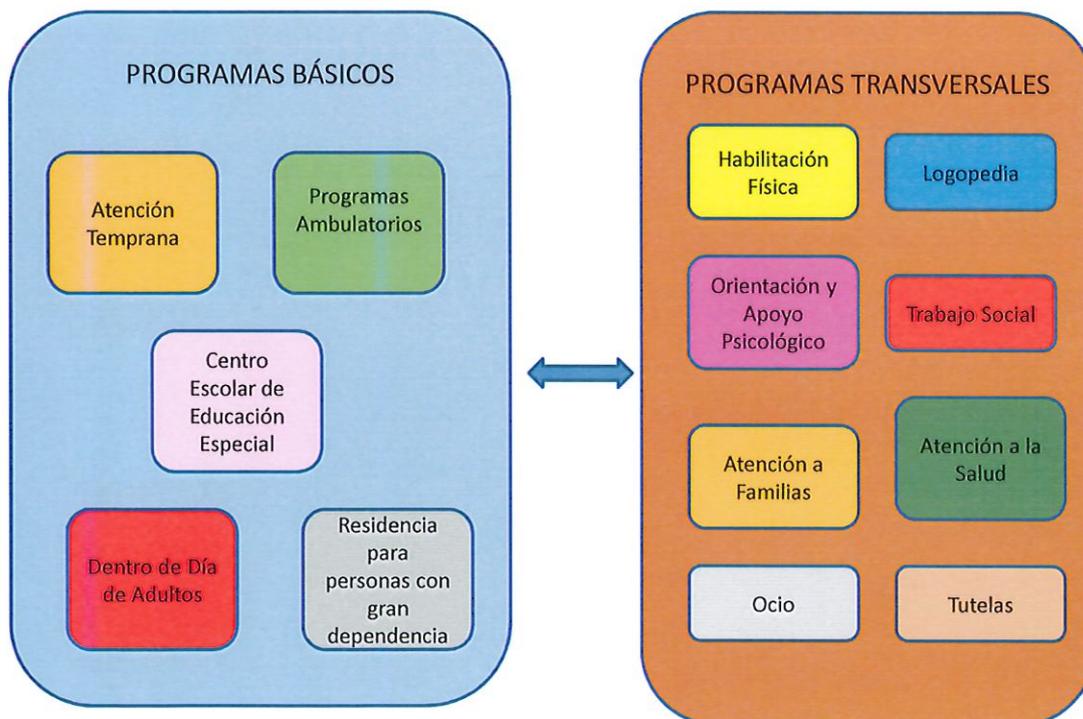
ASPACE HUESCA cuenta con una cartera de Servicios, desde los que se presta atención integral a las personas beneficiarias en todas las etapas vitales. Contempla dos categorías diferentes:

### Programas Básicos

Cinco son los servicios en los que se desarrolla el día a día de las personas usuarias que atendemos; cinco servicios que se hacen cargo de la atención de las necesidades en sus diferentes etapas vitales.

### Servicios Transversales

Son servicios de apoyo a la tarea desempeñada por los profesionales que forman parte de los Programas Básicos realizando, de manera complementaria, su trabajo técnico especializado en las diferentes áreas.

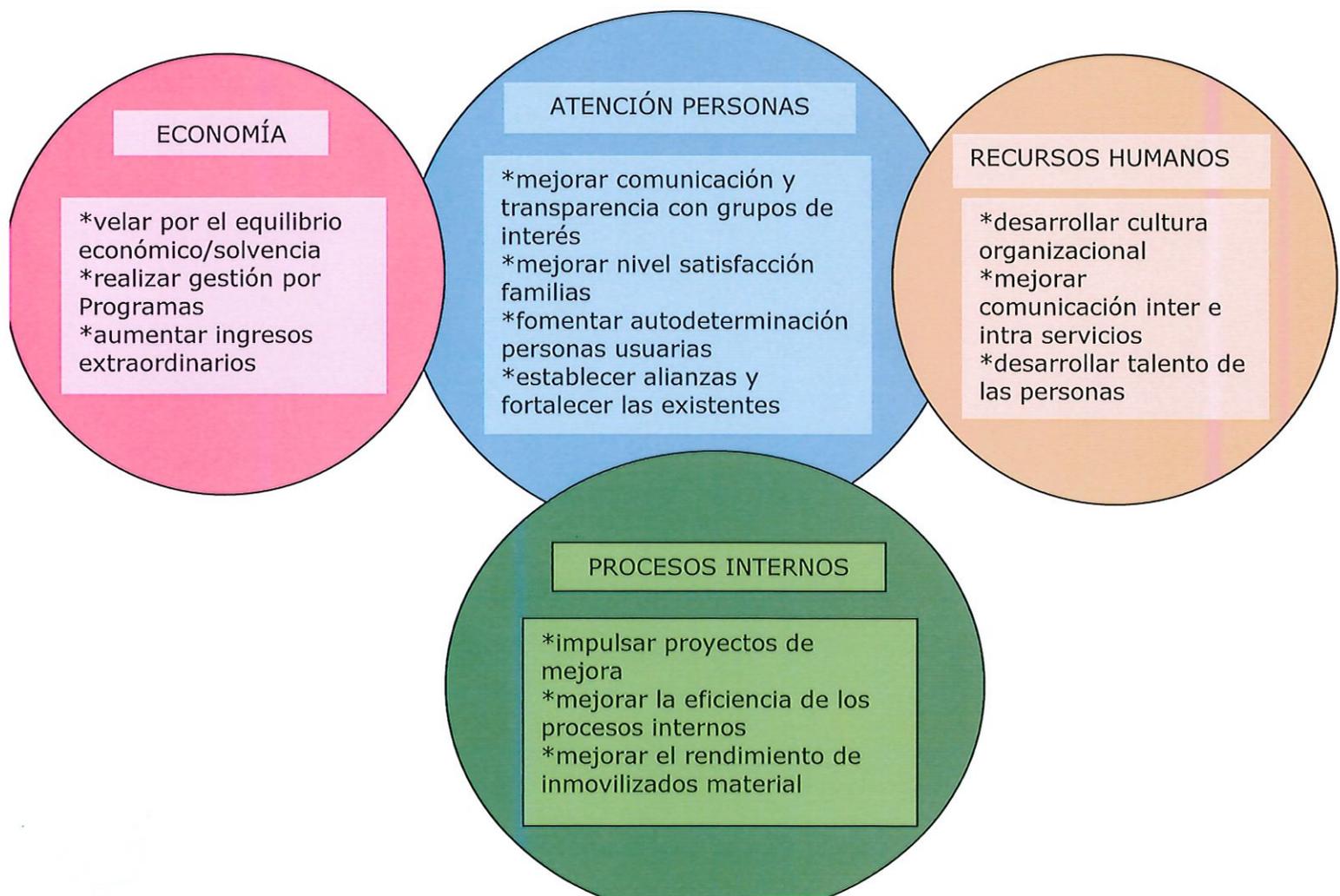


### 3. OBJETIVOS

ASPACE HUESCA orienta su labor al cumplimiento de los siguientes objetivos generales:

- a. Intentar dar cobertura a las necesidades de las personas durante todas las etapas vitales
- b. Ser referente en la provincia de Huesca
- c. Dar respuesta a las necesidades de los grupos de interés internos
- d. Tener una estructura jurídica y organizativa flexible que se adecúe a los cambios
- e. Regir su actuación por sus principios, en sintonía con su Código Ético, su Decálogo de Imagen de la Entidad, su Política de Personas y su Política de Calidad
- f. Estar integrados y muy cohesionados con el tejido social del territorio

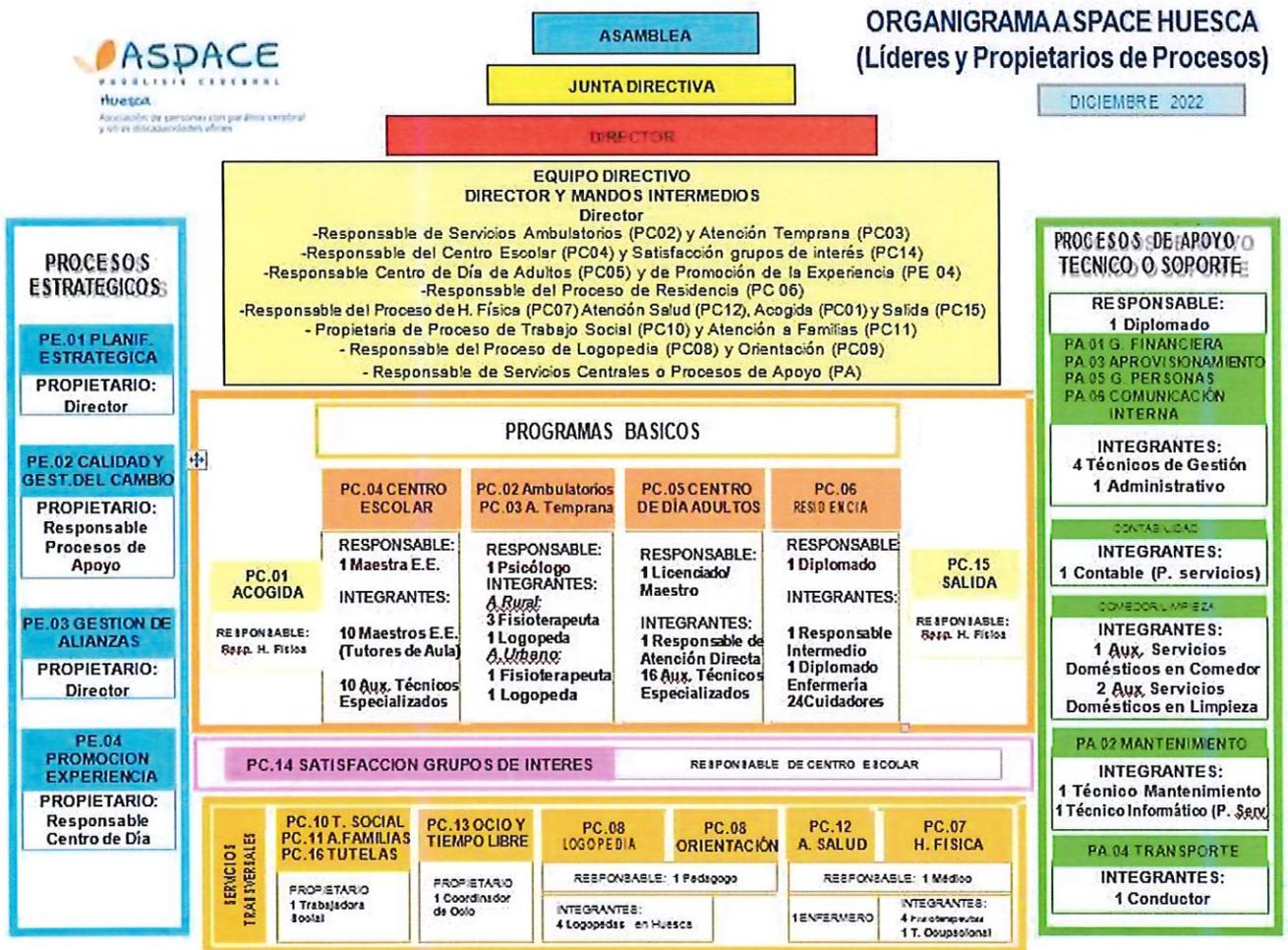
La formulación de estos objetivos generales centran la atención a las personas en las distintas áreas de gestión, plasmados en los siguientes objetivos de la visión:



## 4. RECURSOS DE LA ENTIDAD

### 4.1. Recursos Humanos.

La Entidad cuenta con equipos multidisciplinares, con profesionales formados en diferentes áreas, que trabajan para dar una atención lo más amplia y ajustada posible a las necesidades de cada una de las personas que atendemos, como premisa principal para mejorar su calidad de vida.



Los profesionales de la Entidad son fundamentales para la consecución de su Misión.

Y para su gestión se tienen en cuenta principios como hacerles partícipes de la Misión, Visión y Valores de la Entidad, la personalización, el cumplimiento de la legislación vigente, la igualdad de oportunidades, la cercanía, la transparencia, el empleo estable, la calidad, el fomento de la promoción interna y la formación.

## **4.2. Locales-Centros de Atención**

ASPACE HUESCA cuenta con:

**a. En Huesca ciudad con:**

- a. Centro de Atención Integral a la Parálisis Cerebral S.A.R. Don Juan de Borbón,
  - b. Centro de Atención Guadalupe Usón Osete
- b. En un intento por dar cobertura a toda la provincia, sin que la dispersión geográfica que la caracteriza sea un menoscabo de oportunidades para lograrlo, presta servicios de Atención Temprana en Centros de Atención **en la provincia de Huesca** que no son propios:
- a. CDIAT Calor López Otín en Sabiñánigo
  - b. CDIAT Río Vero en Barbastro
  - c. CDIAT Paciencia Gracia en Monzón
  - d. Enlace profesional de Fraga
- c. Espacios de Itinerancia de Atención Temprana:
- a. Espacio itinerante de la Comarca de Monegros en Sariñena
  - b. Espacio itinerante de la Comarca de La Litera en Binéfar
  - c. Espacio itinerante de la Comarca de Ribagorza en Castejón de Sos.

En la actualidad han comenzado las obras de una nueva residencia, más cercana al centro urbano de Huesca, con una capacidad para 15 personas. Es un proyecto a ejecutar en varias fases, pero que en unos años será un nuevo recurso de la Entidad con gran impacto en la mejora de la calidad de vida de las personas que se atienden.

## **4.3. Equipamientos**

Las instalaciones con las que cuenta ASPACE HUESCA son totalmente accesibles, contando con todas las adaptaciones y productos de apoyo necesarias para que todas las personas puedan disfrutar de ellas con independencia del tipo de dificultad que tengan.

En los últimos doce años se ha celebrado la Marcha ASPACE HUESCA, lo que nos ha permitido ir contando con espacios nuevos dentro del Centro de Atención Integral, gracias a lo recaudado por las donaciones particulares de las personas que participaron en cada edición, las aportaciones de las empresas que han colaborado, además de la aportación de la Diputación Provincial de Huesca hasta llegar al total del coste de cada año.

#### **4.4. Elementos de transporte**

La Entidad cuenta con 10 vehículos adaptados para personas con movilidad reducida siendo 6 en propiedad y 4 cedidos en uso.

Dichos vehículos se utilizan para la realización de las rutas diarias de transporte para acercar a los usuarios a los servicios. Además se cuenta con otras entidades o empresas que complementan dicho servicio.

Los vehículo propios sirven también como recurso de apoyo para la realización de actividades de ocio.

### **5- FUENTES DE FINANCIACIÓN**

ASPACE HUESCA ha contado con fuentes de financiación públicas y privadas.

#### ***\*Financiación pública:***

Ministerio de Educación

Gobierno de Aragón:

Dpto. Bienestar Social y Familias Sociales  
Instituto Servicios Sociales  
Departamento de Educación  
Departamento de Sanidad  
Departamento de Igualdad  
Junta Distribuidora Herencias

Diputación Provincial de Huesca

Ayuntamiento de Huesca

Comarca Hoya de Huesca

Ayuntamiento de Jaca

CADIS Huesca

#### ***\*Financiación privada:***

Fundación Bancaria Ibercaja y Fundación Caja de Ahorros de la Inmaculada  
de AragónFundación La Caixa

Fundación ONCE

AMAZON

El tejido empresarial de Huesca y provincia, y la sociedad en general  
(Marcha ASPACE)

## 6. RESULTADOS OBTENIDOS EN 2024

Además de las actividades que se realizan diariamente en cada uno de los servicios que presta ASPACE HUESCA para la atención a las necesidades de las personas con parálisis cerebral, podemos destacar otras que se han llevado a cabo, y que han incrementado y complementado a las primeras.

Todo ello se emprende día a día con el reto añadido de dar continuidad a la atención recibida por las personas manteniendo nuestros niveles de calidad habitual.



ASPACE HUESCA ha participado en el **Proyecto Rumbo de la Confederación Aspace**, iniciativa que busca identificar un nuevo modelo que facilite la vida independiente, a partir de la implementación de un nuevo modelo de atención basado en la persona (empoderamiento y autogobierno).

ASPACE HUESCA sigue participando en el proyecto de Autodeterminación de las Personas con Parálisis Cerebral, a través de la **Red de Ciudadanía Activa ASPACE**, gestionado desde la Confederación.



RED DE CIUDADANÍA  
ACTIVA ASPACE

### JORNADA DE TRABAJO PROYECTO TALENTO ASPACE



ASPACE HUESCA ha participado de forma activa en el **Proyecto de Talento Compartido**, en varios grupos de trabajo: Comunicación, Participación, Sexualidad, Envejecimiento y Alimentación, además de contar con representación en el Grupo de Gerentes.



Desde el **Movimiento de Dinamización Asociativa** de la Entidad se organizaron tres celebraciones relevantes:



1. Fiesta de la Primavera
2. Comida de Sta. Águeda
3. Fiesta Inicio Curso

Desde el **Programa de Vacaciones** se organizaron cinco turnos con destino a la Manga, Martillué, Salou y San Carles de la Rápita. Se han beneficiado 58 personas usuarias, acompañadas de 35 monitores de la Entidad.



En ASpace HUESCA celebró su **12ª Marcha ASpace HUESCA**, evento social con gran capacidad de convocatoria social. 9.895 personas se inscribieron, colaboraron 146 empresas, y ayudaron 486 personas voluntarias. Entre todos hicieron posible recaudar dinero para el proyecto de construcción de una residencia nueva en el casco urbano.

Unas semanas antes ASPACE HUESCA celebraba la **6ª edición de su Mini-Marcha**, evento dirigido a todos los Colegios de Huesca. Más de 3.500 escolares acompañaron al alumnado del Colegio de Educación Especial de la Entidad en una mañana festiva en la que disfrutar escolares con y sin discapacidad juntos.



Un año más, desde ASPACE HUESCA, se ha colaborado en los actos organizados con motivo de la celebración del **Día Mundial de la Parálisis Cerebral** por la Confederación Aspace.

En 2024 participamos en todas las acciones contempladas en la campaña, aportando así nuestro grano de arena para conseguir un año más, entre todas las Entidades de

Es también una constante para ASPACE HUESCA el mantenimiento de las alianzas con Instituciones Educativa de diferentes niveles educativos (Grados Universitarios y Módulos Profesionales), y en esa línea sigue siendo **centro de acogida de alumnado en prácticas**. Han aprendido en la Entidad estudiantes de los Grados Universitarios de Magisterio (Prácticas de Grado y de Mención), Fisioterapia y Enfermería. Además de acudir al Centro estudiantes de los Grados en Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Entidades Sociales y en Domicilio, y personas participantes en talleres de certificados de profesionalidad ( Cruz Blanca y la Comarca de la Hoya).

El Colegio de ASPACE HUESCA ha renovado el distintivo de **Escuela Promotora de Salud**, desarrollando dos bloques de actividades: Proyecto del plan de Consumo de Frutas en las Escuelas ( realización de desayunos saludables) y desarrollo de cuatro líneas fundamentales (alimentación, salud, inclusión y mejora de la calidad de vida).



Se ha continuado con el proyecto **“Lo Hacemos Juntos”** (con el Instituto de Secundaria Sta. Ana de Huesca) con la preparación de guión y posterior grabación de vídeos cortos, como base para tener la experiencia de trabajo colaborativo entre personas con y sin discapacidad.

El Colegio de la Entidad sigue formando parte del **Consejo de la Ciudad de los Niños y las Niñas de Huesca**, siendo dos alumnos consejeros (dos miembros activos , en compañía del resto de Consejeros y Consejeras.

Además ha seguido participando en el proyecto **Una suma muy especial**, en colaboración con otros Centros Ordinarios de la ciudad, como es el Colegio Pedro J. Rubio.

El Centro de Día de Adultos mantiene la actividad ocupacional de **elaboración de cestas**, llevada a cabo en los talleres, así como los **cursos impartidos por los usuarios** del servicio, con la ayuda de profesionales de apoyo, en varias localidades de la provincia.



En el 2024 ASPACE HUESCA ha continuado con la **colaboración con la Asociación ALOUDA** (Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui en el Altoaragón), siendo Centro de Acogida de un grupo de cinco niños y niñas saharauis con discapacidad, y dos monitores acompañantes.



Se celebró una nueva edición del Campamento Urbano de Verano, siguiendo el modelo de años anteriores, teniendo como beneficiarios a escolares de ASPACE HUESCA y el grupo de niños y niñas saharauis (con discapacidad / Programa Vacaciones en Paz).



La Entidad sigue siendo miembro activo del proyecto **de Huesca más Inclusiva**, liderado por el Ayuntamiento de Huesca, que tiene como fin principal la puesta en valor de las personas con discapacidad. Dentro del marco de dicho proyecto nuestra Entidad continua con un papel muy activo en la implementación de la técnica de texturización de alimentos.

También se ha continuado con la participación en el **proyecto de comunicación** en el que se participa desde CADIS (Coordinadora de Asociaciones de Personas con Discapacidad de Huesca), trabajo relacionado con el Diario del Alto Aragón y los programas de radio de Bandidos de la Hoya.

Nuestra Entidad mantiene **el Sello 400+EFQM**. A lo largo del año se ha seguido trabajando en la mejora continua con una visión de futuro.

En el 2024 se ha seguido con sus **relaciones con el entorno**, con la organización de las actividades habituales, programadas a lo largo del año desde los distintos servicios, orientadas a la participación en entornos normalizados (exposiciones, teatros, actividades lúdicas, excursiones, celebraciones populares).

Todas las líneas indicadas se refieren a actividades desarrolladas vinculadas a proyectos, además de la atención diaria que se presta a las personas usuarias de la Entidad, desde todos los servicios componen ASPACE HUESCA.

ASPACE HUESCA

Resumen plantilla ejercicio 2024

Al inicio del mes Altas del mes Bajas del mes Al final del mes	ene 24	feb 24	mar 24	abr 24	may 24	jun 24	jul 24	ago 24	sep 24	oct 24	nov 24	dic 24
	100	103	104	103	104	105	100	99	97	104	107	107
	5	2	2	4	2	5	7	2	14	3	4	2
	2	1	3	3	1	10	8	4	7	0	4	5
	103	104	103	104	105	100	99	97	104	107	107	104

Contrato	Fijo	Temporal	Total general	%
Tipo Contrato 100	27	0	27	25,96%
Tipo Contrato 130	0	0	0	0,00%
Tipo Contrato 189	49	0	49	47,12%
Tipo Contrato 200	5	0	5	4,81%
Tipo Contrato 289	6	0	6	5,77%
Tipo Contrato 401	0	0	0	0,00%
Tipo Contrato 402	0	0	0	0,00%
Tipo Contrato 410	0	9	9	8,65%
Tipo Contrato 501	0	0	0	0,00%
Tipo Contrato 502	0	0	0	0,00%
Tipo Contrato 510	0	6	6	5,77%
Tipo Contrato 540	0	1	1	0,96%
Tipo Contrato 541	0	1	1	0,96%
<b>Total general</b>	<b>87</b>	<b>17</b>	<b>104</b>	<b>100,00%</b>
	<b>83,65%</b>	<b>16,35%</b>		

Mujeres	%	Hombres	%	Total
21	20,19%	6	5,77%	27
0	0,00%	0	0,00%	0
40	38,46%	9	8,65%	49
2	1,92%	3	2,88%	5
2	1,92%	4	3,85%	6
0	0,00%	0	0,00%	0
0	0,00%	0	0,00%	0
7	6,73%	2	1,92%	9
0	0,00%	0	0,00%	0
0	0,00%	0	0,00%	0
5	4,81%	1	0,96%	6
1	0,96%	0	0,00%	1
1	0,96%	0	0,00%	1
<b>79</b>	<b>75,96%</b>	<b>25</b>	<b>24,04%</b>	<b>104</b>

Categorías	CONTRATOS POR CATEGORÍAS												Total	
	100	130	189	200	289	401	402	410	501	502	510	540		541
DIRECTOR MEDICO	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
PSICOLOGO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
PEDAGOGO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
ADJUNTO RESPONSABLE	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
MAESTRA EDUC.ESPEC.	5	0	4	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	10
FISIOTERAPEUTA	3	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9
LOGOPEDA	2	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
TITULADO G. MEDIO	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
TERAPEUTA	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	3
COORD. SERVICIOS	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
TECNICO GESTION ADMVA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
CONDUCTOR	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
OFICIAL 2a.	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
AUXILIAR TEC.EDUCAC.	9	0	11	1	0	0	0	1	0	0	3	0	0	27
CUIDADOR	3	0	13	3	4	0	0	5	0	0	0	0	0	28
PERS.SERV.GENERALES	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
RESPONSABLES SERVICIO	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
TRABAJADOR SOCIAL	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
MEDICO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
ENFERMERO	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
<b>Total general</b>	<b>28</b>	<b>0</b>	<b>51</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>104</b>

Categorías	Fijo	% Fijo	Temporal	% Temporal	Total general	% Total
DIRECTOR MEDICO	1	0,96%	0	0,00%	1	0,96%
PSICOLOGO	1	0,96%	0	0,00%	1	0,96%
PEDAGOGO	1	0,96%	0	0,00%	1	0,96%
ADJUNTO RESPONSABLE	1	0,96%	0	0,00%	1	0,96%
MAESTRO EDUC.ESPEC	9	8,65%	3	2,88%	12	11,54%
FISIOTERAPEUTA	8	7,69%	0	0,00%	8	7,69%
LOGOPEDA	6	5,77%	0	0,00%	6	5,77%
TITULADO G. MEDIO	2	1,92%	0	0,00%	2	1,92%
TERAPEUTA	2	1,92%	1	0,96%	3	2,88%
COOR. SERVICIOS	1	0,96%	0	0,00%	1	0,96%
TECNICO GESTION ADMVA	1	0,96%	0	0,00%	1	0,96%
CONDUCTOR	1	0,96%	0	0,00%	1	0,96%
OFICIAL 2a.	1	0,96%	0	0,00%	1	0,96%
AUXILIAR TEC.EDUCAC.	21	20,19%	8	7,69%	29	27,88%
CUIDADOR	22	21,15%	4	3,85%	26	25,00%
PERS.SERV.DOMESTICOS	2	1,92%	0	0,00%	2	1,92%
RESPONSABLES SERVICIO	4	3,85%	0	0,00%	4	3,85%
TRABAJADOR SOCIAL	1	0,96%	0	0,00%	1	0,96%
MEDICO	1	0,96%	0	0,00%	1	0,96%
ENFERMERO	1	0,96%	1	0,96%	2	1,92%
<b>Total general</b>	<b>87</b>	<b>83,65%</b>	<b>17</b>	<b>16,35%</b>	<b>104</b>	<b>100,00%</b>

Mujeres	% Mujeres	Hombres	% Hombres	Total	% Total
0	0,00%	1	4,00%	1	0,96%
1	1,27%	0	0,00%	1	0,96%
1	1,27%	0	0,00%	1	0,96%
1	1,27%	0	0,00%	1	0,96%
9	11,39%	3	12,00%	12	11,54%
7	8,86%	1	4,00%	8	7,69%
6	7,59%	0	0,00%	6	5,77%
2	2,53%	0	0,00%	2	1,92%
2	2,53%	1	4,00%	3	2,88%
1	1,27%	0	0,00%	1	0,96%
1	1,27%	0	0,00%	1	0,96%
0	0,00%	1	4,00%	1	0,96%
0	0,00%	1	4,00%	1	0,96%
24	30,38%	5	20,00%	29	27,88%
17	21,52%	9	36,00%	26	25,00%
1	1,27%	1	4,00%	2	1,92%
2	2,53%	1	4,00%	2	1,92%
2	2,53%	0	0,00%	2	1,92%
1	1,27%	0	0,00%	1	0,96%
1	1,27%	0	0,00%	1	0,96%
2	2,53%	0	0,00%	2	1,92%
<b>79</b>	<b>100,00%</b>	<b>25</b>	<b>100,00%</b>	<b>104</b>	<b>100,00%</b>

Categorías	EJERCICIO 2020			EJERCICIO 2021			EJERCICIO 2022			EJERCICIO 2023			EJERCICIO 2024		
	Total	Mujeres	Hombres												
Personal de direccion	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	2	1	1
Técnicos y profes intelec	38	32	6	40	32	8	42	33	9	43	35	8	43	35	8
Personal administrativo	3	2	1	3	2	1	2	2	0	1	1	0	1	1	0
Resto profes. Cualif	53	39	14	54	41	13	52	39	13	51	38	13	54	39	15
Trabajadores no cualif	3	2	1	3	2	1	3	2	1	2	1	1	2	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>98</b>	<b>75</b>	<b>23</b>	<b>101</b>	<b>77</b>	<b>24</b>	<b>100</b>	<b>76</b>	<b>24</b>	<b>98</b>	<b>75</b>	<b>23</b>	<b>102</b>	<b>77</b>	<b>25</b>

Categorías	EJERCICIO 2020			EJERCICIO 2021			EJERCICIO 2022			EJERCICIO 2023			EJERCICIO 2024		
	Total	Mujeres	Hombres												
Personal de direccion	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	2	1	1
Técnicos y profes intelec	35	30	5	40	33	7	41	33	8	70	57	13	38	32	6
Personal administrativo	3	2	1	3	2	1	2	2	0	1	1	0	1	1	0
Resto profes. Cualif	56	41	15	50	36	14	52	40	12	26	18	8	61	44	17
Trabajadores no cualif	3	1	2	3	1	2	2	1	1	2	1	1	2	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>98</b>	<b>74</b>	<b>24</b>	<b>95</b>	<b>71</b>	<b>24</b>	<b>98</b>	<b>76</b>	<b>22</b>	<b>100</b>	<b>77</b>	<b>23</b>	<b>104</b>	<b>79</b>	<b>25</b>